



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESION ORDINARIA

AÑO 2003

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 23 de octubre de 2003

Núm. 21

A las doce y cincuenta minutos de la tarde (12:50 p.m.) de este día, jueves, 23 de octubre de 2003, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael L. Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El señor Pablo Lafontaine Rodríguez, procede con la Invocación.

SR. LAFONTAINE RODRÍGUEZ: Padre Celestial, mira a tus hijos que se reúnen en armonía a pesar de las diferencias políticas; pero nos reunimos en tu nombre por el bienestar de nuestro país. Acoge a uno de los grandes hombres del siglo pasado y de este siglo. Gracias por los 99 años que nos distes de Don Luis Ferré. Una persona que se distinguió no solamente en el campo político, en las ciencias políticas, sino un gran ser humano, filántropo; un siervo tuyo, hijo predilecto, que esté a tu lado en el día de hoy. Dale luz a nuestros líderes, dale la sabiduría que le diste a Salomón, dale la paz que le diste a Cristo y dale la paciencia que le diste a Job. En el Nombre de Jesús, te lo pedimos, Padre. Amén, Amén.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quisiera añadirle a los compañeros, que deberíamos guardar un (1) minuto de silencio, no tan sólo por el fallecimiento de quien fue Gobernador de Puerto Rico y Presidente de este Senado, sino también por otro compañero senador que falleció, Mickey Miranda. Así que, señor Presidente, voy a solicitar que guardemos un (1) minuto de silencio.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No creo que sea necesario llevarlo a votación, un (1) minuto de silencio.

Adelante con el Calendario.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere en un turno posterior la aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de Asuntos Internacionales y Federales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 2140, con enmiendas.

De la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 294.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyecto de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resoluciones Concurrentes y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 2480

Por el señor Prats Palerm:

“Para añadir un inciso (S) al párrafo (2) del apartado (aa) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 del 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de incluir como una deducción detallada el diez por ciento (10%) del valor de un vehículo de motor movido por energía eléctrica, energía solar o hidrógeno o de un

vehículo híbrido hasta dos mil quinientos dólares (\$2,500), a reclamarse en partes iguales por un período de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de adquisición del vehículo.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2964

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para asignar a la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de Bayamón la cantidad de mil trescientos dólares (1,300) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 del 12 de agosto de 2003, para el beneficio de la señora Ana María Hernández Vega, para sufragar gastos de pasajes, hospedaje y tratamiento médico de su hija Tanía Meléndez Hernández, en la ciudad de Orlando, Florida y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2965

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Vargas y Rodríguez Gómez:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de ciento ocho mil (108,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 791 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en la construcción del techado de la cancha y otras mejoras a las facilidades recreativas en la Carretera 639, Km. 12, Hm. 6 del Barrio Comisión en el Municipio de Florida del Distrito Senatorial de Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2966

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Vargas y Rodríguez Gómez:

“Para asignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 791 de 12 de agosto de 2003, para la construcción del techado de la cancha y otras mejoras del Barrio Candelaria de dicho municipio del Distrito Senatorial de Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2967

Por los señores Fas Alzamora, Irizarry Cruz y Ramos Vélez:

“Para asignar al Municipio de Rincón, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 791 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en la construcción de salones de plomería, música y otras mejoras en la Escuela Superior Manuel García Pérez en dicho municipio del Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2968

Por los señores Fas Alzamora, Irizarry Cruz y Ramos Vélez:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 791 de 12 de agosto de 2003, para la construcción del techado de la cancha y otras mejoras en la Urbanización Brisas de Añasco del Barrio Pueblo en el Municipio de Añasco del Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2969

Por los señores Fas Alzamora, Irizarry Cruz y Ramos Vélez:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 791 de 12 de agosto de 2003, para mejoras al parque de pelota ubicado en el Sector Parque, Calle Cipres[*sic*] del Barrio Playa en el Municipio de Añasco del Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2970

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003; para que sean utilizados en el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo según se especifica[*sic*] en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2971

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de siete mil doscientos cincuenta (7,250) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 del 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sea[*sic*] transferidos y utilizados según se desgloza[*sic*] en la sección[*sic*] 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar[*sic*] el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2972

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de cuatro mil trescientos ochenta y cinco (4,385) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 del 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sea[*sic*] transferidos y utilizados según se

desgloza[*sic*] en la sección[*sic*] 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizara[*sic*] el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2973

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al municipio[*sic*] de Guayanilla la cantidad[*sic*] dos mil seiscientos (2,600) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito[*sic*] Senatorial Núm. 5, para que sean transferidos y utilizados según se desglosa en la sección[*sic*] 1 de ésta[*sic*] Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2974

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de dos mil quinientos cincuenta (2,550) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean transferidos y utilizados según se desglosa en la sección[*sic*] 1 de ésta[*sic*] Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2975

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de once mil trescientos sesenta y cinco (11,365) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 del 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sea[*sic*] transferidos y utilizados según se desgloza[*sic*] en la sección[*sic*] 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizara[*sic*] el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2976

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de mil setecientos (1,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean transferidos y utilizados según se desglosa en la sección[*sic*] 1 de ésta[*sic*] Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2977

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de diez y seis[sic] mil trescientos noventa y siete (16,397) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 del 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sea[sic] transferidos y utilizados según se desglosa[sic] en la sección[sic] 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar[sic] el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2978

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de ocho mil setecientos (8,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean transferidos y utilizados según se desglosa en la sección[sic] 1 de ésta[sic] Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2979

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de tres[sic] mil treinta[sic] y cinco[sic] (3,035) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 del 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sea[sic] transferidos y utilizados según se desglosa[sic] en la sección[sic] 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar[sic] el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2980

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de diez y nueve[sic] mil quinientos noventa y cinco (19,595) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 del 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sea[sic] transferidos y utilizados según se desglosa en la sección[sic] 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2981

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Peñuelas la cantidad de cuatro mil novecientos cincuenta y cinco (4,955) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 del 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sea[sic] transferidos y utilizados según se desglosa en la sección[sic] 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2982

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Peñuelas la cantidad de dos mil novecientos (2,900) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean transferidos y utilizados según se desglosa en la sección[*sic*] 1 de ésta[*sic*] Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2983

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta (4,750) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean transferidos y utilizados según se desglosa en la sección[*sic*] 1 de ésta[*sic*] Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2984

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Lajas la cantidad de dos mil setenta y cinco (2,075) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 del 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sea[*sic*] transferidos y utilizados según se desglosa en la sección[*sic*] 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2985

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de siete mil quinientos (7,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2986

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Municipio de Guayama, la cantidad de mil cuatrocientos setenta y cinco (1,475) dólares; de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2987

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Municipio de Comerío, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares; al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de setecientos (700) dólares; y al Municipio de Naranjito, la cantidad de dos mil (2,000) dólares; para un total de seis mil doscientos (6,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 6, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2988

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Municipio de Comerío, la cantidad de siete mil (7,000) dólares; al Municipio de Guayama, la cantidad de seis mil trescientos (6,300) dólares; al Municipio de Villalba, la cantidad de ochocientos (800) dólares; y a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de tres mil novecientos[*sic*] (3,900) dólares, para un total de diez y ocho mil (18,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para [*sic*]sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2989

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Municipio de Comerío, la cantidad de trece mil cuatrocientos (13,400) dólares; y al Municipio de Guayama, la cantidad de cuatro mil trescientos (4,300) dólares, para un total de diez y siete[*sic*] mil setecientos (17,700) dólares; de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para [*sic*]sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2990

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de diez mil quinientos (10,500) dólares; de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2991

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Municipio de Peñuelas, dieciséis mil setecientos setenta y cinco (16,775) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2992

Por el señor Agosto Alicea:

“Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 138 de 27 de febrero de 2003, originalmente asignados para la construcción de una nueva vivienda a la señora Elizabeth Pardo Vilanova, en la Calle Mónaco Núm. 7, Bo. Palmarejo 2, del Municipio de Lajas, sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2993

Por el señor Agosto Alicea:

“Para transferir al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003, a ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2994

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Municipio de Guánica, dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2995

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Maricao la cantidad de veinte mil setecientos setenta (20,770) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 del 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sea[sic] transferidos y utilizados según se desglosa en la sección[sic] 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2996

Por el señor Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Maricao la cantidad de tres mil quinientos setenta y cinco (3,575) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean transferidos y utilizados según se desglosa en la sección[sic] 1 de ésta[sic] Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 90

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Arce Ferrer, Burgos Andújar, Carranza De León; el señor Lafontaine Rodríguez; las señoras Padilla Alvelo y Ramírez:

“Para expresar la felicitación de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Senadores Federales Charles Grassley (R-IA) y Max Baucus (D-MT) por la iniciativa de ordenar un estudio sobre el desarrollo económico de Puerto Rico; ofrecer la cooperación de la Asamblea Legislativa en la realización del mismo; y exhortar a todas las entidades públicas y privadas de Puerto Rico a colaborar activamente con el Congreso de los Estados Unidos en la realización de este estudio.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. Conc. del S. 91

Por los señores McClintock Hernández, Dalmau Santiago, Martín García, Parga Figueroa; las señoras Arce Ferrer, Burgos Andújar, Carranza De León, Padilla Alvelo, Ramírez y el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para establecer la Medalla Luis A. Ferré a ser otorgada anualmente a un ciudadano y a una organización sin fines de lucro por su contribución a la filantropía, y para otros fines.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3551

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a diez compañías teatrales puertorriqueñas cuyos valiosos aportes abonaron los orígenes y el desarrollo de una de

nuestras más importantes tradiciones culturales – el Festival de Teatro Internacional de Puerto Rico –, en ocasión de celebrarse por el Instituto de Cultura Puertorriqueña el cuadragésimo aniversario de su fundación con la presentación de una exhibición retrospectiva.”

R. del S. 3552

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Arce Ferrer, Burgos Andújar, Carranza De León; el señor Lafontaine Rodríguez; las señoras Padilla Alvelo y Ramírez:

“Para expresar las más sentdas[*sic*] condolencias a la Familia Ferré Ramírez de Arellano, a la Dra. Tiody De Jesús vda. de Ferré y a la familia Ferré Rangel por la irreparable pérdida de uno de los últimos próceres de Puerto Rico, Don[*sic*] Luis A. Ferré, ex gobernador de Puerto Rico.”

R. del S. 3553

Por la señora Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes realizar un estudio amplio y profundo sobre la necesidad de facilidades y servicios hoteleros y turísticos que provean alternativas de costo moderado para los usuarios y consumidores de tales facilidades y servicios en la Región Este de la Isla, incluyendo, pero sin limitarse a, los Municipios de Humacao, Ceiba, Arroyo, Juncos, Las Piedras, San Lorenzo, Naguabo y Yabucoa; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3554

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a Jorge “El Cubano” Iñesta González al rendírsele homenaje y dedicársele el Festival de Tríos del Boulevard Eudaldo Báez García de Mayagüez que se celebrará los días 24 y 25 de octubre de 2003.”

R. del S. 3555

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a Luis B. Ortiz y Sonia Borges de Mendoza y felicitar póstumamente a Rosita Quevedo de Juarbe, Giordano San Antonio, Francisco Hernández, Eloy Díaz García, Juan José Muñoz, Paulino Piñeiro, Juan Bravo Guevara, Manuel J. Vélez, Amado Rivera, Arturo Ponce Bertín y Gilberto Ruiz Tores; incorporadores originales que dieron vida a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela, en ocasión de dedicársele por dicha Cooperativa, la celebración del Mes del Cooperativismo.”

R. del S. 3556

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para autorizar a la Comisión de Salud y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre la legalidad del cambio en nivel, de uno secundario a uno terciario especializado, del UHS of Puerto Rico, Inc. H/N/C *Caribbean Pediatric & Surgery* (antes conocido como Hospital San Francisco, Inc.) afiliado al Sistema de Salud San Pablo, así como la eliminación de departamentos médicos, y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3557

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para expresar, por voz del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el agradecimiento y reconocimiento del pueblo puertorriqueño al doctor don[*sic*] Raúl A. Marcial Rojas, por toda una vida dedicada a la medicina en todas su facetas – el ejercicio propiamente dicho, la investigación y la enseñanza –, con ejemplar compromiso y excelencia en su desempeño y con la firme voluntad de hacer por la patria puertorriqueña.”

R. del S. 3558

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para dar constancia y reconocer la labor de un artista que se dio a la tarea de salvar una joya del Art Deco en Puerto Rico, don Miguel Angel (Macho) Rivera, en ocasión de estarse dando en el país un movimiento de concienciación sobre la necesidad de conservar nuestro patrimonio edificado.”

R. del S. 3559

Por la señora González de Modesti:

“Para enmendar el Inciso (p) de la Sección 1 y la Sección 3 de la Resolución del Senado Núm. 82 del 7 de febrero de 2001, según enmendada, a los fines de aclarar que la Comisión Especial Para Investigar la Situación de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública está autorizada para solicitar información sobre arbitrios, contribuciones, patentes, licencias, derechos, y otros impuestos que considere necesaria para la investigación ordenada a la misma.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3560

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los once nuevos inmortales del deporte exaltados al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.”

R. del S. 3561

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que realice una investigación urgente sobre el alegado patrón *[sic]* incidentes en la Escuela Manuel Bou Galí de Corozal contra maestros, estudiantes y padres, los cuales han ocasionado la interrupción de clases afectando el proceso de aprendizaje de la población estudiantil.”
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisión por el señor Presidente las siguientes Resoluciones Conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 3612

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para reasignar de los fondos consignados al Distrito Representativo Núm. 3 de San Juan en el inciso (A) subinciso (10) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 18 de agosto de 2000, la cantidad de diecisiete mil setecientos setenta (17,770) dólares, asignados para la Oficina de Comunidades al Día del Municipio de San Juan para que sean reasignados al Programa de Participación Ciudadana del Departamento de la Familia y Comunidad del Municipio de San Juan para transferirse a Vecinos Unidos El Comandante Country Club, para realizar mejoras permanentes en la Biblioteca de dicha comunidad en Río Piedras.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3616

Por el señor Valero Ortiz:

“Para reasignar al Municipio de Santa Isabel la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, que fueron asignados a los vecinos a favor del bienestar Playita Cortada, Inc., para mejoras a la comunidad (Sr. Santos E. Santiago González, Presidente); y, que ahora se utilizarán para la construcción de acera, encintado, drenaje de aguas pluviales y áreas adyacentes de la Calle Libertad en la comunidad Playita Cortada de esa municipalidad.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3640

Por el señor Aponte Hernández:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo, Distrito Representativo Núm. 33, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para ser transferidos al Comité Pro-Mejoras Sector Claudio García Corp., para la hincas de pozo y construcción de tanque de agua; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3641

Por el señor Soto Molina:

“Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de ciento diecisiete mil doscientos (117,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 9 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondo asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3645

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Ortiz Quiñones:

“Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de quince mil (15,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de agosto de 2003, para transferir al Equipo Los Gallitos de Isabela, Inc., para gastos de funcionamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3667

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Fuentes Matta:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cuarenta y nueve mil (49,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para el techado de la cancha de la Escuela Elemental Dr. Santiago Veve Calzada del Municipio de Fajardo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3668

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Fuentes Matta:

“Para asignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para asfaltado y construcción de aceras en la Barriada Montañés de dicho Municipio[*sic*]; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3669

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Fuentes Matta:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de diecinueve mil (19,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para realizar las

obras que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3670

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Fuentes Matta:

“Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil (5,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para transferir a la Escuela Gabino Soto del Municipio de Fajardo para la construcción de una glorieta en dicha escuela para el esparcimiento de los estudiantes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3671

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Fuentes Matta:

“Para asignar al Municipio de Ceiba la cantidad de diecisiete mil (17,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para realizar las obras que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3672

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Fuentes Matta:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para realizar las obras que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3673

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Fuentes Matta:

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para la compra de materiales y equipo según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3674

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Fuentes Matta:

“Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de treinta y dos mil (32,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003,

para realizar las obras que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3675

Por el señor Valero Ortiz:

“Para asignar al Municipio de Salinas, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para la construcción de estructuras en cemento que albergarán buzones, comprados mediante esta Resolución Conjunta, para recibir la correspondencia de las comunidades Arcadio Maldonado, Ext. Santa Ana I, Ext. Santa Ana II, y Ext. Santa Ana III de esa municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3677

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para el techado de la Cancha de Baloncesto de la Barriada Borinquen de dicho Municipio[*sic*]; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3678

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para el techado de la Cancha del Residencial Villa Elena de dicho Municipio[*sic*]; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3680

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para el techado de la cancha de baloncesto del Residencial José N. Gándara de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3681

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para llevar a cabo la reconstrucción, reparación, obras y mejoras permanentes en el techo de la vivienda sita en la Urb. Rivieras de Cupey, Calle Marquesa O-3, Distrito Representativo Núm. 5 en el Municipio de

San Juan y que constituye la residencia de la señora María S. Serrano Osorio, Núm. Seguro Social 580-72-2983; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3689

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Ferrer Ríos:

“Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para la construcción de dos (2) canchas de tenis; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3690

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Torres Cruz:

“Para asignar a la Administración de Vivienda Pública la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares provenientes de [sic] Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para realizar las obras y mejoras que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3691

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Torres Cruz:

“Para asignar al Departamento de Obras Públicas del Municipio de San Juan la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de [sic] Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para la reparación de aceras según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3692

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Torres Cruz:

“Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para realizar las obras y mejoras que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3695

Por el señor Silva Delgado:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, para transferir la totalidad de estos fondos para mejoras de facilidades en la Asociación de Miembros de la Policía; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3713

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de treinta mil trescientos veinticinco (30,325) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 del 16 de septiembre de 2003, para realizar obras y mejoras permanentes a viviendas en el Distrito Representativo Núm. 25, para distribuir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la transferencia y el desembolso de los fondos y el pareo de los mismos.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3716

Por los señores Zayas Seijo y Maldonado Vélez:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de quinientos diez mil (510,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004; para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3717

Por los señores Zayas Seijo y Maldonado Vélez:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de doscientos mil (200,000) mil dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004; para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3718

Por los señores Zayas Seijo y Maldonado Vélez:

“Para asignar a la Administración de Vivienda Pública la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004; para la construcción de un inmueble que será habilitado para uso y disfrute como biblioteca electrónica en el Residencial Los Lirios del Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3719

Por los señores Zayas Seijo y Maldonado Vélez:

“Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la construcción de una glorieta y mejoras a la cancha de baloncesto del Plantel Escolar José de Diego, Bo. Mamey I del Municipio de Guaynabo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3720

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes de la cantidad de quince mil (15,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003 para transferir a la Federación de Surfing de Puerto Rico, Puerto Rico Surfing (Bodyboarding) Federation, Inc. c/o Gino Negretti Lavergne para cubrir gastos de viaje de la delegación de Puerto Rico al Quiksilver Junior Surfing Championships 2003 celebrada en Durban, Sur África[*sic*] del 17 al 23 de agosto de 2003; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3721

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cinco mil (5,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, a ser transferidos a la Federación Puertorriqueña de Wu-Shu c/o Sifu Diego Rivera con Núm. Seguro Social 583-80-2742 y dirección en la Ave. Ponce de León 1814, Pda. 26, Santurce, PR 00909, para cubrir gastos de la celebración del Segundo Campeonato Internacional de Wu-Shu a llevarse a cabo del 26 al 28 de septiembre de 2003 en San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3722

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para cubrir gastos de la celebración de la “Primera Conferencia Nacional de Líderes Comunitarios de las Comunidades Especiales”, a llevarse a cabo el 23 de octubre de 2003; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3723

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Administración de Fomento Cooperativo la cantidad de tres mil (3,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para gastos de celebración y promoción del Día Nacional del Cooperativismo Juvenil a celebrarse en el mes de octubre; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3724

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para realizar obras y mejoras permanentes de infraestructura y para la construcción de facilidades recreativas en el Barrio Florida Afuera de dicho Municipio[*sic*]; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3725

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para transferir a Luis Medrano Management, S.A., para cubrir gastos de la Noche Puertorriqueña en la República Dominicana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3726

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta (2,650) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para transferir a la Escuela Tomás Carrión Maduro, ubicada en la Parada 22 de Santurce para la compra e instalación de sistema de aire acondicionado y “screens” plásticos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3727

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar a la Administración de Fomento Cooperativo la cantidad de quince mil (15,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para transferir a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico como aportación a los gastos de la Conferencia Regional ACT 2003 a celebrarse en el mes de octubre; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3728

Por el señor Marrero Vázquez:

“Para asignar al Municipio de Corozal la cantidad de cinco mil setecientos trece (5,713) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 para ser destinados a los proyectos o fines que por la presente se consignan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3729

Por el señor Vizcarrondo Irizarry y la señora Rodríguez de Corujo:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para la construcción de un puente en Sector La Ponderosa de dicho Municipio[*sic*]; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3731

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Varela Fernández:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para transferir a la Asociación Recreativa Torrimar para la celebración del Torneo 2003, a llevarse a cabo en la Cancha de Torrimar durante los meses de septiembre a noviembre de 2003; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3732

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Ortiz Quiñones:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, Oficina Regional de Las Marías, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para transferir al Centro de Envejecientes del Barrio Cibao de San Sebastián, para el mantenimiento del edificio, materiales de terapia ocupacional, nutrición y actividades recreativas para la clientela de dicho centro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3733

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Varela Fernández:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de ciento noventa y cinco mil (195,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para realizar obras y mejoras según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3735

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Torres Cruz:

“Para asignar a la Oficina para el Manejo de las Escuelas Públicas, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para la construcción del salón que se utilizará para ubicar las computadores[*sic*] en la Escuela de la Comunidad Bella Vista en Hato Rey; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3736

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Varela Fernández:

“Para asignar al Municipio de Caguas, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para la compra de equipo deportivo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3737

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y González González:

“Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de veintiún mil novecientos (21,900) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2003, para mejoras a viviendas según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3738

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Colón González:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1271 de 9 de septiembre de 2003, para la compra de una unidad rodante para ser utilizada como cuartel de Distrito de Vega Baja; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3739

Por el señor Vizcarrondo Irizarry y la señora Méndez Silva:

“Para asignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, provenientes de Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2003, para obras y mejoras en la Escuela de la Comunidad Juan I. Vega, ubicada en la Carr. 368, Bo. Machuchal Molina de dicho Municipio[*sic*], según se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3791

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de veinte y siete[sic] mil treinta y seis dólares con setenta centavos (27,036.70) de fondos originalmente asignados a dicho Municipio[sic] mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, inciso[sic] (9), (11) y Resolución Conjunta Núm 418 de 6 de agosto de 2000, inciso (33), a ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la licenciada Betsy Asencio Quiles, Asesora, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que la Gobernadora ha devuelto al Senado el P. del S. 2013, el cual fue solicitado por dicho Cuerpo Legislativo, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 1288 y las R. C. del S. 1514 y 2533, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 3473; 3486; 3491; 3493; 3494 y 3517.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar a la Gobernadora la devolución de la R. C. de la C. 2338, que le fue enviada para la firma, con el fin de reconsiderarla.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuarenta y siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 3612; 3616; 3640; 3641; 3645; 3667; 3668; 3669; 3670; 3671; 3672; 3673; 3674; 3675; 3677; 3678; 3680; 3681; 3689; 3690; 3691; 3692; 3695; 3713; 3716; 3717; 3718; 3719; 3720; 3721; 3722; 3723; 3724; 3725; 3726; 3727; 3728; 3729; 3731; 3732; 3733; 3735; 3736; 3737; 3738; 3739 y 3791 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Honorable Ferdinand Mercado, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido veto expreso al P. del S. 1291(conf.), aprobado por la Asamblea Legislativa:

"Para enmendar los incisos (a) y (e) del Artículo 7.11 y reenumerar este último como Artículo 7.10 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de establecer que cuando la persona detenida se negare a someterse al análisis químico o físico se le conducirá inmediatamente ante un magistrado para la celebración de la vista de determinación de causa probable para arresto; además, corregir en el texto de la Ley la omisión de un Artículo 7.10, al cual se hace referencia en el Artículo 7.11"

La medida no fue firmada según aprobada, porque la misma padece del defecto de antigüedad al no establecer claramente que el delito al que se refiere el inciso (e) del Artículo 7.10 es el conducir en estado embriaguez, lo cual conllevaría dificultades en su interpretación. Aunque coincidimos con el propósito de la misma, el defecto antes mencionado impide su aprobación.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuarenta y cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 1650 y las R. C. del S. 1851; 1915; 2683; 2684; 2686; 2688; 2689; 2690; 2691; 2695; 2696; 2701; 2702; 2704; 2705;

2707; 2709; 2710; 2711; 2712; 2713; 2714; 2716; 2720; 2721; 2723; 2724; 2725; 2729; 2736; 2737; 2738; 2739; 2740; 2741; 2742; 2743; 2744; 2745; 2751; 2752; 2799 y 2801.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en este turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, en el inciso (d) hay una comunicación de la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar a la Gobernadora la devolución de la Resolución Conjunta de la Cámara 2338, que le fue enviada para la firma con el fin de reconsiderarla. Que se conceda la solicitud hecha por el Cuerpo Hermano.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concede la solicitud.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos el resto de los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se da por recibidos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo informe de auditoría núm. DA-04-02 sobre Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, dos comunicaciones, remitiendo copia de las Consultas Núm. 1997-21-1075-JPU, para la ubicación de un proyecto turístico residencial, en el Barrio Torrecilla Baja del Municipio de Loíza y 2002-17-0298-JPU para la ubicación de un proyecto residencial multifamiliar, en el barrio Sabana Llana de San Juan.

Del señor José M. Román Natal, Secretario, Unión de Empleados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, una comunicación, remitiendo resolución de censura a la Lcda. Noemí Caraballo López, a la Sra. María J. Morales Santiago, a la Sra. Victoria del Valle Rivera y al Sr. Félix Colón Cumba, Jefe División de Seguros de la Oficina Regional de Humacao, aprobada el 23 de agosto de 2003, en Asamblea Ordinaria de la Hermandad de la Unión de Empleados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Del Honorable Antonio J. Fas Alzamora, Presidente del Senado, una comunicación, informando que ha designado al senador Pablo Lafontaine Rodríguez, como miembro de la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la concesión de la Medalla de la Legislatura, conforme a la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, según enmendada, por la Ley Núm. 12 de 5 de mayo de 2002.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se nos envíe copia del inciso (c) de este orden, una comunicación relacionada a la División de Seguros del Fondo de Seguro del Estado, Oficina Regional de Humacao.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas el resto de las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se da por leída.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones, remitiendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 3327(rec.); 3386(rec./rec.); 3507; 3508; 3510; 3520; 3535; 3536; 3544; 3547; 3553 y 3555.

SR. DALMAU SANTIAGO: : Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. María de Lourdes Ramos Rivera y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísima madre la Sra. Delia Rivera.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de una madre.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. Él es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de algunas cosas, como lo es la pérdida de un ser amado,

aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entendemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección, P. O. Box 755, Juncos, P.R. 00777."

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3551

Por la señora Ostolaza Bey:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado **del Estado Libre Asociado** de Puerto Rico a diez compañías teatrales puertorriqueñas, cuyos valiosos aportes abonaron los orígenes y el desarrollo de una de nuestras más importantes tradiciones culturales – el Festival de Teatro Internacional de Puerto Rico –, en ocasión de celebrarse por el Instituto de Cultura Puertorriqueña el [~~cuadragésimo aniversario~~] **Cuadragésimo (40) Aniversario** de su fundación con la presentación de una exhibición retrospectiva.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1966, el destacado dramaturgo puertorriqueño don Francisco Arriví y el fundador y por entonces Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña don Ricardo Alegría, tuvieron la feliz idea de dotar al país de un Festival de Teatro Internacional. Con ello se perseguía ofrecer al público puertorriqueño la oportunidad de ver obras de calidad de la producción teatral extranjera y, el mismo tiempo, potenciar el fortalecimiento y desarrollo de las compañías teatrales nacionales. Desde un principio, la idea tuvo la mejor acogida de los sectores artísticos del país, así como del público general.

Fueron diez las compañías de teatro que sentaron las bases firmes de lo que habría de convertirse en una tradición, a saber: **Teatro del Cemí, Producciones Cisne, Teatro Yukayeke, La Comedia Puertorriqueña, Ballets de San Juan, Teatro del Sesenta, Tablado Puertorriqueño, Alta Escena, Bohío Puertorriqueño y Teatro La Máscara.** Ellas resumen toda una época del teatro en Puerto Rico. Al calor de ellas se forjaron y desarrollaron muchas de las principales figuras de la escena puertorriqueña, al igual que directores, productores, escenógrafos, luminotécnicos, tramoyistas, diseñadores de vestuario... La historia de los festivales de teatro internacional de Puerto Rico es también la de quienes se dieron con voluntad firme y compromiso a la búsqueda de la excelencia y la calidad en nuestras producciones locales, superando toda clase de obstáculos y la carencia de recursos.

En ocasión de la celebración del [~~cuadragésimo aniversario~~] **Cuadragésimo (40) Aniversario** de la fundación del Festival de Teatro Internacional, el Instituto de Cultura Puertorriqueña ha querido honrar a estas diez compañías nacionales con una exposición que documenta los años de dura y difícil forja, durante los cuales la empecinada voluntad de ellas logró

concretar un sueño. Nada más justo y oportuno que el Senado de Puerto Rico, en nombre de todo el pueblo puertorriqueño, haga lo propio mediante una resolución de felicitación y reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la felicitación y el reconocimiento del [~~Alto-Cuerpo~~] Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a [~~las~~] diez compañías [~~nacionales Teatro del Cemí, Producciones Cisne, Teatro Yukayeke, La Comedia Puertorriqueña, Ballets de San Juan, Teatro del Sesenta, Tablado Puertorriqueño, Alta Escena, Bohío Puertorriqueño y Teatro La Máscara, en ocasión de la celebración del cuadragésimo aniversario~~] teatrales puertorriqueñas, cuyos valiosos aportes abonaron los orígenes y el desarrollo de una de nuestras más importantes tradiciones culturales – el Festival de Teatro Internacional de Puerto Rico –, en ocasión de celebrarse por el Instituto de Cultura Puertorriqueña el Cuadragésimo (40) Aniversario de [~~la~~] su fundación [~~del Festival de Teatro Internacional de Puerto Rico, por el impulso de vida y permanencia que le dieron, por su enaltecida labor en el desarrollo y fortalecimiento de la clase teatral y la escena puertorriqueña~~] con la presentación de una exhibición retrospectiva.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los representantes de cada una de las compañías nacionales por este medio homenajeadas, a los fines de que compartan su contenido con sus integrantes y con quienes formaron parte de ellas en los años fundacionales del Festival de Teatro Internacional de Puerto Rico.

Sección 3. - Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.”

R. del S. 3552

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, las señoras Arce Ferrer, Burgos Andújar, Carranza De León, el señor Lafontaine Rodríguez, las señoras Padilla Alvelo y Ramírez:

“Para expresar las más [~~sentidas~~] sentidas condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Familia Ferré Ramírez de Arellano, a la Dra. Tiody De Jesús vda. de Ferré y a la familia Ferré Rangel por la irreparable pérdida de uno de los últimos próceres de Puerto Rico, [~~Don~~] don Luis A. Ferré, ex gobernador de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Puerto Rico ha tenido la virtud de contar con grandes contribuyentes en su desarrollo social y económico. En tiempos donde la rectitud de carácter y la aportación a la sana administración es tema de actualidad debemos hacer un alto y reconocer las grandes contribuciones de [~~Don~~] don Luis A. Ferré ..., de Don Luis, como cariñosamente le conoció su pueblo. Su famosa frase histórica: “La Razón No Grita, La Razón Convence”, es un ejemplo de cómo Don Luis, con una frase sencilla, ha dado cátedra a muchos en utilizar el intelecto, y no la controversia para exponer sus puntos de vista. De esa manera nos demostró su “don de gente”, algo que no se compra en la “botica” de la esquina, sino que se nace con él, y se cultiva a través de todos los años de convivencia con el pueblo y con su gente.

Don Luis nació el 17 de febrero de 1904, en la ciudad de Ponce. Dotado por una virtual inteligencia y sensibilidad, se destacó no [~~señó~~] sólo en el campo de la industria, de la ingeniería, sino en las humanidades, en las artes y en la política. De sus padres, [~~Don~~] don Antonio Ferré Bacallao y [~~Doña~~] doña María Aguayo Casals, heredó el amor y la dedicación al trabajo, a la

iniciativa personal y a las virtudes cristianas que le cualifican para ser modelo de emulación y merecedor de grandes reconocimientos.

Cuando su padre llegó de Cuba, se estableció en nuestra isla con la riqueza de sus conocimientos de mecánica y un deseo muy marcado de progresar en ~~le~~ **el** campo de la reparación y la manufactura de la maquinaria pesada. Con sus ahorros fundó una modesta empresa de fundición que se llamó “Puerto Rico Iron Works”. Don Luis asistió a las escuelas públicas en Ponce, donde se destacó como uno de los estudiantes más aventajados de la ciudad. Con apenas once (11) años, ya había ingresado a la escuela superior. Su cuarto año de escuela superior lo terminó en la ~~Rseuela~~ **Escuela** Morristown de Nueva Jersey, en la que recibió la distinción de primer honor en las clases de física, matemáticas, historia, inglés y español. Estudió piano con el gran maestro Arístides Chavier y tomó clases de música con el compositor y maestro Federico Ramos, padre del fenecido Presidente de la Cámara, don Ernesto Ramos Antonini.

Don Luis sintió una gran pasión por las ciencias y las artes. Siente un profundo amor e interés por el idioma y la lectura. En 1920 fue a Boston, donde se matriculó en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, obteniendo un Bachillerato en Ciencias en el 1924, con altos honores. Un año más tarde completó su Maestría en Ciencias ~~enla~~ **en la** misma institución. También aprovechó su permanencia allí para estudiar en el Conservatorio de Música de Nueva Inglaterra. Se destacó en deportes como el balompié, gimnasia, natación, alpinismo y esgrima. En este último, ganó el segundo premio del “Campeonato Nacional de Esgrima”.

En el 1925 comenzó a trabajar para la “Puerto Rico Iron Works”, destacándose en el campo empresarial e industrial. Desde que Don Luis comenzó a trabajar para **la** “Puerto Rico Iron Works”, instituyó una serie de innovaciones sociales, tales como becas para todos los empleados, planes de seguros médicos, cooperativas y bonos de navidad. En el 1941, se fundó la compañía “Ponce Cement”, en la cual se destacó como ingeniero jefe y tesorero de la misma.

En el campo cívico, ~~Don~~ **don** Luis **A. Ferré** Aguayo ha contribuido en innumerables organizaciones en las que sus energías y talentos fueron los pilares más valiosos. En el campo del servicio público y la política, hizo grandes contribuciones para el presente, pasado, pero también para el futuro de Puerto Rico.

~~Fué~~ **Fue** miembro de la ~~Sambea~~ **Asamblea** Constituyente, que redactó la Constitución de ~~la Isla~~ **Puerto Rico** en el 1950. Desempeñó un papel prominente al proponer enmiendas que dejaron un camino expedito por promover el ideal de la estadidad. Posteriormente, en el 1957, fue nombrado Miembro del Comité de Asesoría de la Ciudadanía de la Comisión de Seguridad Gubernamental de Washington, D.C.;

Durante el ~~cuatrenio~~ **cuatrienio** de 1953 al 1957, sirvió como Representante a la Cámara por el Partido Estadista Republicano. Accedió a postularse como candidato a gobernador en las elecciones de 1956, 1960 y 1964. En el 1967 fundó el Partido Nuevo Progresista, donde posteriormente fue candidato a la gobernación por ese partido, resultando el tercer gobernador electo por los puertorriqueños. El mandato que recibió en las urnas el 5 de noviembre de 1968, fue uno para el adelanto de la justicia social y para el fortalecimiento de la democracia.

Su obra de gobierno se caracterizó por ser una de trascendentes reformas en el ámbito social, económico y político. Entre las más destacadas, se encuentra la enmienda constitucional que concedió el derecho al voto a los dieciocho (18) años de edad, el bono de navidad a los empleados públicos, el aumento de salario a las enfermeras de la ~~isla~~ **Isla**, la concesión de los títulos de propiedad de cientos de miles de usufructuarios de terrenos pertenecientes al gobierno de Puerto Rico, creó el Departamento de Recursos Naturales, la Comisión de Seguridad del Tránsito, la Comisión contra el Crimen, y ~~dió~~ **dio** comienzo a la ~~obra de~~ **obra de** la Autopista entre San Juan

y Ponce, la cual hoy lleva su nombre. Don Luis A. Ferré ha sido considerado un eficaz exponente de la política y de las buenas relaciones entre los Estados Unidos y la América Latina. De 1977 al 1980, fue Presidente del Senado de Puerto Rico, y luego fungió como Senador desde el 1981 hasta el 1984. En sus logros legislativos obtuvo el aumento del salario mínimo y gestionó un programa para desarrollar viviendas en parcelas.

En el campo de la cultura, creó la fundación que lleva su nombre y que auspicia un vigoroso programa de becas y préstamos estudiantiles, y en el 1959 fundó el Museo de Arte de Ponce. Este museo es un orgullo de todo puertorriqueño y uno de los más completos de todo el mundo hispanoparlante.

A Don Luis se le confirió varios premios de universidades como: Universidad ~~[Interamericana]~~ **Interamericana** de Puerto Rico, la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, el Pace College de Nueva York, el Colegio Amherst, Springfield y Harvard University. Se le distinguió con el Premio “Eugenio María De Hostos”, otorgado por los Leones Internacionales del Distrito 51 de Puerto Rico.

Además, Don Luis recibió innumerables reconocimientos, siendo los de más alta distinción la “Medalla Hoover”, la cual le fue ~~[conferida]~~ **conferida** por la Asociación Nacional de Ingenieros Mecánicos de Estados Unidos y la “Medalla Presidencial de la Libertad”, honor ~~[instituido]~~ **instituido** por el fenecido Presidente John F. Kennedy. También, el ~~[municipio]~~ **Municipio** de Ponce le confirió un reconocimiento al dedicarle un busto en la Plaza de Ponceños Ilustres.

De su unión con la Sra. Lorencita Ramírez de Arellano procreó dos hijos, la Sra. Rosarito Ferré y el Sr. Antonio Luis Ferré, ambos destacados en la literatura, en el periodismo y en la industria. Luego del fallecimiento de su esposa, contrajo nupcias con la Dra. Tiody De Jesús, hoy viuda de ~~[Don]~~ **don** Luis A. Ferré.

Don Luis ha sido y será la inspiración para todos los que aspiramos a los más elevados ideales humanos. Su buena voluntad no conoció límites ni ~~[frnteras]~~ **fronteras**. Vivió con profundidad cada día de su vida, demostrándole a su tierra el amor y el agradecimiento por haberle dado los motivos más intrínsecos de su inspiración y lo que fue su razón de lucha.

El Senado de Puerto Rico lamenta hoy la partida de uno de sus últimos próceres y extiende su más sentido pésame a su viuda, la Dra. Tiody De Jesús, a sus amantísimos hijos, Rosarito Ferré y Antonio Luis Ferré, y a todos sus nietos y demás familiares.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para expresar]~~ **Expresar** las más sentidas condolencias **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la Familia Ferré Ramírez de Arellano, a la Dra. Tiody De Jesús Vda. de Ferré y a la Familia Ferré Rangel por la irreparable pérdida de uno de los últimos próceres de Puerto Rico, ~~[Don]~~ **don** Luis A. Ferré ex gobernador de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, ~~[le será entregada]~~ en forma de pergamino, **le será entregada** a la Dra. Tiody De Jesús vda. de Ferré y a sus hijos, Sra. Rosarito Ferré y Antonio Luis Ferré, en ceremonia a celebrarse por todos los Senadores de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, en la Oficina del Senador Kenneth McClintock Hernández, Portavoz de la Delegación.

Sección 3.- Copia de la misma será distribuida a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3554

Por el señor Irizarry Cruz:

"Para felicitar **por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Jorge "El Cubano" Iñesta González al rendírsele homenaje y dedicársele el Festival de Tríos del Boulevard Eudaldo Báez García de Mayagüez que se celebrará los días 24 y 25 de octubre de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La fascinante historia de la música de tríos en Puerto Rico[¿] es la propia de un pueblo latinoamericano que hereda de España el amor por las guitarras y de Africa el ritmo pegajoso del sabor tropical; de sus indígenas, las maracas y [~~güiros~~] **güiros**. Mucho antes de organizarse grupos dentro de la categoría de voces y guitarras, al estilo de las trilogías de hoy, suponemos la [~~expontánea~~] **espontánea** organización de cantantes y músicos que, con fines de disfrute o serenata, de manera informal, se reunían para el cántico.

En la canción popular hispanoamericana, el uso del charango, el cuatro venezolano, el arpa, la quena y otros instrumentos, ha dado lugar a agrupaciones que son testimonio de la diversidad de expresiones que puede adoptar la música de voces y guitarras. En cuanto a la expresión de los tríos, los decanos resultan ser Los Panchos, verdaderos fundadores de una dinastía de tríos que, hoy por hoy, suponen el paradigma de esta música. Puerto Rico, como casi toda hispanoamérica ha dado agrupaciones de tríos de calidad extraordinaria, que han tenido su reconocimiento en el mundo entero. Y a este país le toca el honor de haber iniciado con Los Panchos, no sólo el inicio de esta agrupación por Avilés, sino la sucesión de las voces internacionales de Julito Rodríguez Reyes y de Johnny Albino.

Estos artistas se destacaron dentro de la Trilogía Perfecta de América y también dentro de los grupos creados por ellos que resaltaron en perfección de calidad y superación del género. Así lo atestiguan Los Tres Reyes: Avilés y los hermanos Puente; Julito Rodríguez y su trío: Julito, Tatín Vale (después Junior Nazario) y Rafael Scharron; y, finalmente, Albino con su tríos San Juan: Ola Martínez y Chago Alvarado (que rivalizaron con los Panchos) para continuar después independiente, tras su paso exitoso por [~~los~~] **Los** Panchos, junto a Navarro y Gil.

En Puerto Rico ha habido tríos dentro de la tónica de Los Panchos que crearon su estilo personal y sello inigualable: Los Antares con Felipe Rodríguez, por ejemplo. El trío de Johnny Rodríguez merece también esta consideración. E igualmente Armando Vega y su trío y, por supuesto el gran Cheíto González, y Rey Arroyo y su trío. Estos magníficos grupos tienen una personalidad que no [~~pueden~~] **puede** compararse con nadie. A esto hay que sumarle la gigante persona musical de Fernandito Alvarez y su Trío Vegabajeño, verdadero monumento nacional.

El disfrute que hoy tenemos de este hermoso género musical lo debemos, en gran medida, a aquellos que lo auspician y son, a manera de "Mecenas", promotores del mismo. Personas que dan vida a los artistas que aman y se expresan a través de este género único. Personas como Jorge "El Cubano" Iñesta son parte integral de esta expresión artística y cultural.

Jorge "El Cubano" Iñesta siempre ha sido un fiel amante de la música de trío. Con el desprendimiento como uno de los rasgos principales de su personalidad, Iñesta siempre ha auspiciado todo aquello que promueva la permanencia de este género como uno de nuestras máximas y más características formas de nuestro acervo cultural.

El Senado de Puerto Rico[¿] se une al coro de voces que [~~este día~~] **el viernes**, 24 de octubre de 2003, rendirá homenaje a este distinguido auspiciador de las artes, que con su gran sensibilidad por esta hermosa manifestación de nuestra cultura hispanoamericana ha ayudado a hacer posible que

hoy, después de muchos años, sea [este] éste uno de los estilos predilectos de nuestra música popular.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se felicita~~] **Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Jorge “El Cubano” Iñesta González al rendírsele homenaje y dedicársele el Festival de Tríos del Boulevard Eudaldo Báez García de Mayagüez, que se celebrará los días 24 y 25 de octubre de 2003.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Jorge “El Cubano” Iñesta González.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3555

Por el señor Irizarry Cruz:

"Para felicitar **por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Luis B. Ortiz y Sonia Borges de Mendoza y felicitar póstumamente a Rosita Quevedo de Juarbe, Giordano San Antonio, Francisco Hernández, Eloy Díaz García, Juan José Muñoz, Paulino Piñeiro, Juan Bravo Guevara, Manuel J. Vélez, Amado Rivera, Arturo Ponce Bertín y Gilberto Ruiz [~~Torres~~] **Torres**; incorporadores originales que dieron vida a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela, en ocasión de dedicársele por dicha Cooperativa, la celebración del Mes del Cooperativismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La idea y la práctica de cooperar para obtener la solución a los problemas económicos de la humanidad surge en las primeras etapas de la civilización. Los seres humanos se dieron cuenta muy pronto de cuán necesario resultaba unirse con el fin de obtener bienes y servicios indispensables para su subsistencia.

En el cooperativismo se observa [~~como~~] **cómo** los seres humanos somos capaces de organizar la sociedad de una forma más justa y fraternal. Ese deseo ha culminado en lo que hoy conocemos como las cooperativas que son empresas asociativas sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios, según sea el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada ésta con el objeto de producir y distribuir, conjunta y eficientemente, bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y la comunidad en general.

Con esos ideales en mente, trece (13) hijos del pueblo de Isabela estamparon su firma el 19 de mayo de 1954 para incorporar la muy conocida Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela. De esos trece **(13)** sólo sobreviven dos (2) al día de hoy: don Luis B. Ortiz y doña Sonia Borges vda. de Mendoza. Los otros once **(11)**, ya fallecidos, son:

Rosita Quevedo de Juarbe

Giordano San Antonio

Francisco Hernández

Eloy Díaz García

Juan José Muñoz

Paulino Piñeiro

Juan Bravo Guevara

Manuel J. Vélez

Amado Rivera
 Arturo Ponce Bertín
 Gilberto Ruiz Torres

A todos ellos debemos agradecer su gran espíritu empresarial y cooperativo que hizo posible que hoy el pueblo de Isabela cuente con una de las ~~[mas]~~ **más** sólidas cooperativas de todo Puerto Rico. Por tal razón, el Senado de Puerto Rico hace la más sincera expresión de felicitación, a unos en vida y a otros póstumamente, a todos los que allá para el 19 de mayo de 1954 hicieron realidad el sueño cooperativista que hoy vive el bello pueblo de Isabela.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Se felicita]~~ **Felicitar por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Luis B. Ortiz y Sonia Borges de Mendoza y felicitar póstumamente a Rosita Quevedo de Juarbe, Giordano San Antonio, Francisco Hernández, Eloy Díaz García, Juan José Muñoz, Paulino Piñeiro, Juan Bravo Guevara, Manuel J. Vélez, Amado Rivera, Arturo Ponce Bertín y Gilberto Ruiz ~~[Torres]~~ **Torres**; incorporadores originales que dieron vida a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela, en ocasión de dedicársele por dicha Cooperativa, la celebración del Mes del Cooperativismo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, le será entregada ~~[en forma de pergamino]~~ a don Luis B. Ortiz y doña Sonia Borges de Mendoza, y una copia a la persona que acuda en representación de cada incorporador fallecido.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3557

Por la señora Ostolaza Bey:

"Para expresar~~[;]~~ por ~~[voz del]~~ **el** Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el agradecimiento y reconocimiento del pueblo puertorriqueño al doctor ~~[don]~~ Raúl A. Marcial Rojas, por toda una vida dedicada a la medicina en todas su facetas – el ejercicio propiamente dicho, la investigación y la enseñanza –, con ejemplar compromiso y excelencia en su desempeño y con la firme voluntad de hacer por la patria puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hay vidas que son imposibles de resumir en el espacio acotado de una resolución, aun cuando uno se limite a reseñar los aspectos más señalados de su trayectoria. Una de ellas es, sin duda, la del doctor ~~[don]~~ Raúl A. Marcial Rojas, médico puertorriqueño de origen cayeyano que ha recibido a lo largo de su existencia tantos honores por su labor profesional y cívica que su sola mención bastaría como exposición de motivos. Es oportuno, sin embargo, presentar a este gran hombre en el proceso de su vida profesional.

El doctor Marcial Rojas obtuvo el grado de doctor en medicina por la Universidad de Marquette, Estados Unidos, en 1949. Dio sus primeros pasos profesionales como interno en el Hospital Municipal de San Juan. Interesado en la patología, desde su época de estudiante, muy pronto comenzó a especializarse en dicho campo del saber, aquí en Puerto Rico y luego en los Estados Unidos, bajo la tutela de los más eminentes profesores. De 1950 a 1960 se dedicó de lleno a

su enseñanza, primero como Instructor y posteriormente como Profesor Asistente, en la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, llegando a ser también Director del Departamento de Patología del Hospital Oncológico (1953-1973).

A partir de 1958 comenzó a asumir importantes responsabilidades, muchas de ellas coincidentes en el tiempo: Director de Patología de la Escuela de Odontología (1958), Director del Departamento de Patología de la Escuela de Medicina (1960), Director del Instituto de Medicina Forense y Patólogo Forense del Estado (1976-78), Director de la División de Patología del Centro Médico (1966-1976). Mientras tanto, continuó ampliando sus conocimientos en áreas relacionadas con su campo de interés: Radioisótopos, Patología Oral, Patología Forense, Medicina Tropical, Patología Exótica..., sin que ello le impidiera dedicar también esfuerzos al desarrollo de una carrera militar. Llegó a ostentar el grado de Coronel y a ocupar el cargo de Director del Departamento de Patología del Hospital Militar *Walter Reed*.

Su insaciable afán de conocimiento llevó al doctor Marcial Rojas a obtener, además, una maestría en Salud Pública (1972), el grado de *Juris Doctor* (1978) y una Maestría en Administración Pública (1980). Sus reconocidos méritos fueron haciendo de él un asesor obligado para importantes instituciones de Puerto Rico y el exterior, entre ellas, el Instituto de Patología de las Fuerzas Armadas, la Organización Mundial de la Salud, el Departamento de Salud de Puerto Rico y el de Islas Vírgenes, el Hospital de Veteranos de Puerto Rico y el Recinto de Ciencias Médicas.

La rica aportación bibliográfica del doctor Marcial Rojas, por otro lado, da fe de su compromiso con la investigación y la reflexión en el campo de la medicina. Las más importantes revistas profesionales de Puerto Rico y Estados Unidos han acogido trabajos suyos sobre temas especializados, muchos de ellos incluidos también como capítulos en importantes textos de medicina. En 1971 editó, además, la importante obra *Pathology of Protozoal and Helmenthic Diseases* with *Clinical Correlation*.

Al paso del tiempo, el doctor Marcial Rojas fue haciéndose miembro de las más importantes organizaciones médicas locales y del exterior. Su compromiso y su participación activa en ellas lo llevó a formar parte de los cuerpos directivos de algunas, a saber: la Sociedad Puertorriqueña de Patólogos, la Academia Internacional de Patología y la Sociedad ~~[Latino Americana]~~ **Latinoamericana** de Patología.

Al culminar sus años de servicio en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, el doctor Marcial Rojas dio inicio a otra etapa de su vida académica. Se solicitó su ayuda para el desarrollo de una nueva escuela de medicina en su ciudad natal, Cayey, y su contestación afirmativa no se hizo esperar. En 1976 celebró, como uno de sus fundadores, la inauguración de las funciones académicas de la Escuela y, en 1977, la de su Programa de Tecnología Radiológica. Ese mismo año fundó también su Departamento de Patología, el cual dirigió hasta 1986. En 1978 asumió el Decanato de la institución; y durante todo el proceso de acreditación de ésta, actuando como Presidente Interino, fue figura indispensable. Sus reconocidos méritos avalaron las gestiones universitarias a ese respecto. En junio de 1996, en reconocimiento de sus valiosas aportaciones, se le honró con el título de Decano Emérito.

~~[Es]~~ **Lo** anterior resume, a grandes rasgos y salvadas innumerables omisiones, una vida, como pocas, caracterizada por el compromiso profesional, la aportación al desarrollo de la medicina y al mundo de la academia, y la dedicación a servir los intereses del género humano y de la patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar por ~~[voz del Alto Cuerpo,]~~ **el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** el agradecimiento y reconocimiento del pueblo puertorriqueño al señor doctor ~~[don]~~

Raúl A. Marcial Rojas, por una vida ejemplar al servicio de la medicina, del género humano y el de la patria puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al señor doctor ~~don~~ Raúl Marcial Rojas como constancia escrita de lo anterior.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.”

R. del S. 3558

Por la señora Ostolaza Bey:

"Para dar constancia y reconocer la labor de un artista que se dio a la tarea de salvar una joya del Art Deco en Puerto Rico, don Miguel Angel (Macho) Rivera, en ocasión de estarse dando en el país un movimiento de concienciación sobre la necesidad de conservar nuestro patrimonio **histórico** edificado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

“Prohibido olvidar” es el título de un programa televisivo de nuestro país que intenta preservar viva la memoria de quienes han servido bien a la patria. Sin duda, son muchas las cosas que un pueblo no debe olvidar, incluyendo la acción de ciudadanos y ciudadanas que se han dado con voluntad y compromiso a la defensa de ámbitos importantes de nuestro patrimonio artístico, cultural e histórico. Pero, para no olvidar se requiere conocer; y hay muchas personas que han aportado sin que medie mayor conciencia pública de ello.

Por tanto, en momentos en que vuelve a discutirse en Puerto Rico la importancia de proteger, mediante la reglamentación correspondiente, zonas urbanas que guardan parte importante de nuestro patrimonio edificado, es oportuno sacar a la luz pública y reconocer la obra a ese respecto de un artista, don Miguel ~~[Ángel]~~ **Angel** (Macho) Rivera. Durante la década de 1990, éste dio la batalla en muchas formas para defender y preservar uno de los mejores ejemplos en el país de las artes decorativas aplicadas a la arquitectura, uno de los tesoros del Art Deco en nuestro suelo. Se trata de la rica decoración del viejo *Hotel Normandie*.

Miguel ~~[Ángel]~~ **Angel** (Macho) Rivera, pintor, escultor y persona con amplia experiencia en la industria de la construcción, fue la persona seleccionada para devolverle al *Normandie* el esplendor original de su decorado Art Deco. Para ello contó con la colaboración del también pintor Carlos Marcial. Ante la falta de documentación, ambos se dieron a la tarea de investigar sobre la construcción y la decoración del hotel en el Archivo General de Puerto Rico y en bibliotecas y periódicos; así como a entrevistar a personas que conocieron el *Normandie* en sus primeros años. Pudieron desentrañar así el origen y el sentido de los elementos decorativos en molduras y pilastras, en techos y paredes de la vieja estructura. Estudiaron igualmente los colores típicos de la década del 1930 y las combinaciones adecuadas de éstos, a los fines de restaurar los decorados, e incluso de darle mayor destaque.

Un aspecto importante de esa labor de salvamento y recuperación fueron los esfuerzos de Miguel ~~[Ángel]~~ **Angel** (Macho) Rivera para defender la integridad de varios murales que pudieron haber desaparecido sin su intervención, como algunos otros que fueron dañados por las obras de remodelación interior de la estructura.

Destacar la labor de Miguel ~~[Ángel]~~ **Angel** (Macho) Rivera en este caso y la importancia de las decoraciones Art Deco del Hotel *Normandie* en términos de nuestro patrimonio edificado, es dar

una oportuna voz de alarma en un momento en que el desarrollismo urbano descontrolado e insensible está atentando contra la integridad de ese patrimonio. El ejemplo de este obrero del arte y la artesanía debe servir para concienciar y sensibilizar a todos los puertorriqueños sobre la necesidad de conservar los valores que fundamentan la identidad de nuestro pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Dar constancia histórica y reconocer la labor del artista puertorriqueño don Miguel [~~Ángel~~] **Angel** (Macho) Rivera en la defensa y recuperación de una joya del Art Deco en Puerto Rico – los trabajos decorativos del viejo Hotel *Normandie* –, en ocasión de estarse dando en el país un movimiento de concienciación sobre la necesidad de conservar nuestro patrimonio histórico edificado.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al señor don Miguel [~~Ángel~~] **Angel** (Macho) Rivera.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

La senadora Norma Carranza De León, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, propone que la Secretaría de este Alto Cuerpo de seguimiento a una petición aprobada el día 28 de agosto de 2003, solicitando al Secretario de Salud de Puerto Rico, Dr. Johnny Rullán que en diez (10) días sometiera los siguientes documentos:

- a. Toda la información relacionada con el funcionamiento de los Distritos Regionales de Salud.
- b. Nombre y preparación de todos los Directores Médicos Regionales; y
- c. Funciones que realizan dichos Directores en las diferentes regiones de salud."

SR. DALMAU SANTIAGO: : Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos del Día, de hoy, la Relación de Mociones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Anejo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de solicitar que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos, vamos a pedir que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, la Resolución del Senado 3552, que aparece en el Anejo B, y que es la Resolución que expresa las condolencias del Senado a la familia Ferré y que los compañeros quieren hacer uso de la palabra en la discusión de la misma. Así que, vamos a pedir que se retire del Anejo B y se incluya en el Calendario para ser considerada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, inclúyase.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor portavoz McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Queremos en este momento formular una Moción de Tristeza y de Recordación ante la muerte precisamente el mismo día martes en que falleció Don Luis

A. Ferré, del senador Miguel Miranda Conde, a quien todos conocíamos cariñosamente como Mickey Miranda. Mickey fue parte de la delegación de nuestro partido de 14 miembros del cuatrienio de 1977 a 1980. Esta semana, comenzamos la semana con 8 de esos 14 miembros de esa Delegación del '77 al '80 en vida, habiendo ya fallecido el senador Ramos Barroso, el senador Guillermo Campos, la senadora Mercedes Torres de Pérez, el senador Américo Oms, el senador Luis Rivera Brenes, y el senador Juan Antonio Palerm. Y casi simultáneamente no tan sólo perdimos al hombre que vamos a homenajear más tarde en el día de hoy en esta sesión, sino que perdimos también a Mickey Miranda. Y quisiera solicitar que el Senado de Puerto Rico envíe una moción expresando la tristeza, expresando nuestra recordación de todas las cosas buenas que Mickey Miranda hizo en vida, no tan sólo como miembro de este Augusto Cuerpo, sino también como miembro de la clase artística y en años recientes como miembro del Ministerio Público, y que dicha moción sea enviada a su viuda a la mayor brevedad posible.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB: Por las expresiones del señor Portavoz de la Mayoría, previamente, asumo que no debe haber objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente, y solicitamos unirnos como delegación a dicha moción y enviarles nuestras condolencias también.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos a que sea una moción a nombre de todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: : Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos, la Relación de Resoluciones con las enmiendas que sugiere Secretaría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Anejo B.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor portavoz McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Como ha sido mi costumbre en el pasado, en que he señalado que cuando voto a favor de una medida, soy consistente y votaré a favor de esa medida siempre. En el día de hoy, en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, se da cuenta de que el Gobernador Interino ha impartido un veto expreso al Proyecto del Senado 1291, que fue aprobado por esta Asamblea Legislativa, y que si mal no recuerdo fue aprobado por unanimidad por este Senado de Puerto Rico, con el fin de enmendar la Ley de Vehículos y Tránsito a los fines de establecer que cuando la persona detenida por estar conduciendo bajo los efectos del alcohol se negara a someterse al análisis químico o físico, se le conducirá inmediatamente ante un magistrado para la celebración de la vista de determinación de causa probable para arresto, por no estar conforme con las razones que se han expresado en este veto expreso. Vamos a solicitar simultáneamente presentar la moción para la reconsideración de esta medida para ir por encima del veto del Gobernador Interino, pero a la misma vez vamos a proponer que debido a la naturaleza de la sesión en el día de hoy se apruebe esa moción y se pase inmediatamente a Asuntos Pendientes para ser considerado en otro día de sesión.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO): Para que se apruebe la moción de la compañera Norma Carranza, solicitando documentos relacionados a los Distritos Regionales de Salud al doctor Johnny Rullán, Secretario de Salud de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurra con las enmiendas presentadas por la Cámara al Proyecto del Senado 1288.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concurre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe moción solicitando que según el Reglamento del Senado se modifique la composición de comisiones para discutir el Proyecto del Senado 2473 y sea referido en primera instancia a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, ya que se trata de enmendar la Ley Orgánica de la Compañía de Parques Nacionales; y en segunda instancia, a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública; y en tercera instancia, a la Comisión de Hacienda.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Orden de los Asuntos del día de hoy la moción radicada por el senador Roberto Prats, radicada después de preparado el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, inclúyase.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

Por el senador Roberto Prats Palerm:

“El Senador que suscribe solicita, muy respetuosamente, que en virtud de lo establecido en la Sección 13.1 del Reglamento de este Alto Cuerpo y de las jurisdicciones de las Comisiones, según lo dispuesto en la Resolución del Senado Núm. 9, se modifique el orden de las Comisiones que tendrán jurisdicción para evaluar el P. del S. 2473. Esta legislación provee para enmendar la Ley Núm. 114 de 23 de junio de 1961 a los fines enmendar la Ley Orgánica de la Compañía de Parques Nacionales con el propósito de modificar aspectos de política pública sobre el funcionamiento y operación de esta entidad estrechamente vinculada con el turismo interno. La R. del S. 9, en su página 34 establece que la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes tendrá jurisdicción sobre todo lo relacionado con la promoción y el desarrollo del turismo interno y externo, así como con el re-enfoque de la política gubernamental sobre el turismo.

Para un adecuado análisis del P. del S. 2473, se requiere conocimiento sobre las operaciones de la Compañía de Parques Nacionales y de su importante función con la promoción del turismo interno, peritaje que tiene la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes. Es por ello que solicitamos respetuosamente que el P. del S. 2473 sea referido a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes en primera instancia, a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública en segunda instancia y a la Comisión de Hacienda en tercera instancia.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se concurra con enmiendas presentadas por la Cámara a la Resolución del Senado 1514.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB) ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concurre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales Del Día, de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB) ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante con el Calendario.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario del Proyecto del Senado 1947, en su reconsideración, y se descargue la Resolución del Senado 3560.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Reconsideramos entonces la instrucción de que se inicie el Calendario. Se declara y que se incluya a solicitud del señor portavoz el Proyecto y asumo que podemos entonces dar lectura al Calendario.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se lean también las medidas incluidas. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante con el Calendario.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2726, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares; al Municipio de Comerío, la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares; al Municipio de Cayey, la cantidad de mil (1,000) dólares; al Municipio de Corozal, la cantidad de mil (1,000) dólares; y al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de ochocientos (800) dólares, para un total de seis mil cuatrocientos (6,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Aibonito, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares; al Municipio de Comerío, la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares; al Municipio de Cayey, la cantidad de mil (1,000) dólares; al Municipio de Corozal, la cantidad de mil (1,000) dólares; y al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de ochocientos (800) dólares, para un total de seis mil cuatrocientos (6,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla:

A. MUNICIPIO DE AIBONITO:

1. Sr. Angel David y/o
Maratón del Plata, Inc.
P.O. Box 262
La Plata, P.R. 00786
Para gastos de funcionamiento
Total asignado 400
Sub total \$400
- B. MUNICIPIO DE COMERIO:
 1. Ana M. Pérez Colón
HC-4 Box 6871
Comerío, P.R. 00782
Para cubrir los gastos de tratamiento de Ortodoncia
De Xiomara Zayas Pérez
Total asignado 500
 2. Sarimar Quintana Serrano y/o
Carmen I. Serrano Rivera
HC-1 Box 4856
Comerío, P.R. 00782
Para la compra de audífonos para
Sarimar Quintana Serrano
Total asignado 1,000
 3. José D. Santana Marrero
HC-02 Box 10319
Bo. Palomas Abajo
Comerío, P.R. 00782
Para cubrir gastos de funeral
Total asignado 700
Sub Total \$2,200
 4. Aurora Rodríguez Bernardi
HC-01 Box 5724
Barranquitas, P.R. 00794
Para cubrir gastos de viaje estudiantil
Total asignado 1,000
Sub total \$1,000
- C. MUNICIPIO DE CAYEY:
 1. Héctor M. Ortiz Claudio
Bo. Vega
Buzón 24320
Cayey, P.R. 00736
Para la compra de equipo especial y
extensión de capota de la guagua van
para subir y bajar al niño en la silla de ruedas
Total asignado 1,000
Sub. Total \$1,000
- D. MUNICIPIO DE COROZAL:
 1. Héctor M. Torres Rivera

HC-03 Box 15245 Bo. Palmarito Corozal, P.R. 00783 Para cubrir gastos de Transplante de médula ósea		
Total asignado	1,000	
Sub. Total	<u>\$1,000</u>	
E. MUNICIPIO DE JUANA DIAZ:		
1. Rosa Rivera Cintrón		
Parcelas Nuevas Aguilita		
Calle 18 #387		
Juana Díaz, P.R. 00795		
Para la compra de una computadora		
Total asignado	800	
Sub. Total	<u>\$800</u>	
GRAN TOTAL		\$6,400

Sección 2.- Se autoriza a los Municipio de Aibonito, Comerío, Cayey, Corozal y Juana Díaz parear los fondos asignados con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección3.- Los Municipios de Aibonito, Comerío, Cayey, Corozal y Juana Díaz deberán cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- Los Municipios de Aibonito, Comerío, Cayey, Corozal y Juana Díaz someterán un informe individual de liquidación al legislador suscribiente, a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2726, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

- | | |
|--|--|
| Página 1, línea 2,

Página 1, línea 5,

Página 2, línea 4,
Página 2, línea 11,
Página 3, línea 1,

Página 3, línea 2,
Página 3, línea 4 a la 9, | tachar “tres” y sustituir por “dos”, en la misma línea tachar “(3,200)” y sustituir por “(2,200)”.
tachar “seis” y sustituir por “cinco” y en la misma línea tachar “(6,400)” y sustituir por “(5,400)”.
antes de “400” insertar “\$”.
tachar “De” y sustituir por “de”.
después de “funeral” insertar “de su señora madre”.
antes de “700” insertar “\$”.
eliminar todo su contenido. |
|--|--|

Página 4, línea 3,
Página 4, línea 13,

antes de “1,000” insertar “\$”.
eliminar todo su contenido y sustituir por
“**Total \$5,400**”.

Página 4, línea 14,

tachar “Municipio” y sustituir por
“Municipios”.

Página 4, línea 20,

eliminar “individual de liquidación al legislador
suscribiente,”.

En el Título:

Página 1, línea 2,

tachar “tres” y sustituir por “dos”, en la misma
línea tachar “(3,200)” y sustituir por “(2,200)”.

Página 1, línea 4,

tachar “seis” y sustituir por “cinco”.

Página 1, línea 5,

tachar “(6,400) y sustituir por “(5,400)”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2726, tiene el propósito de asignar al Municipio de Aibonito , la cantidad de cuatrocientos (400) dólares; al Municipio de Comerío, la cantidad de dos mil doscientos (2,200) dólares; al Municipio de Cayey, la cantidad de mil (1,000) dólares; al Municipio de Corozal, la cantidad de mil (1,000) dólares; y al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de ochocientos (800) dólares, para un total de cinco mil cuatrocientos (5,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2749, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Salinas, la cantidad de mil trescientos sesenta y siete (1,367) dólares y al Municipio de Comerío, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares para un total de

dos mil setecientos sesenta y siete (2,767) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección1.- Se asigna al Municipio de Salinas, la cantidad de mil trescientos sesenta y siete (1,367) dólares y al Municipio de Comerío, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares para un total de dos mil setecientos sesenta y siete (2,767) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. MUNICIPIO DE SALINAS:

1. Mayra I. Alvarez Ortiz
 SS#. 584-90-4475
 Urb. Las Marías
 Calle 6 D-13
 Salinas, P.R. 00751
 Para compra de medicamento Synagis necesario
 Para el niño Gadiel A. González Guzmán
 Total asignado 1,367
 Sub total 1,367

B. MUNICIPIO DE COMERIO:

1. Jaime R. Williams
 SS#. 598-18-8984
 Apartado 685
 Bo. Barrancas, Sector El Collao
 Barranquitas, P.R. 00794
 Cubrir gastos de viaje estudiantil
 Total asignado 400
2. Virginia Serrano Rivera y/o
 Odalisse Luna Serrano
 SS# 596-24-0838
 HC-1 Box 4829
 Carr. 172 Km. 0 Hm. 5
 Bo. Navarro, Sector Sabana
 Comerío, P.R. 00782
 Cubrir gastos uniformes y materiales
 Para deporte,
 Total asignado 500
3. Lilliam M. Rodríguez Rivera
 SS# 584-28-5998
 Box 485
 Urb. San Cristóbal Calle H-3
 Barranquitas, P.R. 00794

Para la compra de una fotocopiadora para el salón de kindergarten	
Total asignado	500
Sub total	<u>\$1,400</u>
Gran total	<u>\$2,767</u>

Sección 2.- Se autoriza a los Municipio de Salinas y Comerío parear los fondos asignados con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección3.- Los Municipios de Salinas y Comerío deberán cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- Los Municipios de Salinas y Comerío someterán un informe individual de liquidación al legislador suscribiente, a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2749, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

- Página 1, línea 2, tachar “mil cuatrocientos (1,400)” y sustituir por “quinientos (500)”.
- Página1, línea 3, tachar “dos”, en la misma línea tachar “setecientos” y sustituir por ochocientos”, en la misma línea tachar “(2,767)” y sustituir por “(1,867)”.
- Página 2, línea 6 a la 12, eliminar todo su contenido.
- Página 2, línea 13, tachar “2.” Sustituir por “1.”.
- Página 2, línea 23, eliminar todo su contenido.
- Página 3, línea 1 a la 8, eliminar todo su contenido.
- Página 3, línea 9, eliminar todo su contenido y sustituir por **Total \$1,867.**
- Página 3, línea 14, eliminar “individual de”.
- Página 3, línea 15, eliminar “liquidación al legislador suscribiente,”.

En el Título:

- Página1, línea 2, tachar “ mil cuatrocientos (1,400)” y sustituir por “quinientos (500)”.
- Página 1, línea 3, tachar “dos”, en la misma línea tachar “setecientos” y sustituir por “ochocientos”, en la

misma línea tachar “(2,767)” y sustituir por “(1,867).”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2749, tiene el propósito de asignar al Municipio de Salinas, la cantidad de mil trescientos sesenta y siete (1,367) dólares y al Municipio de Comerío, la cantidad de quinientos (500) dólares para un total de mil ochocientos sesenta y siete (1,867) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2760, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, para que sean utilizados en asfaltar caminos municipales; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Barceloneta la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, para que sean utilizados en asfaltar caminos municipales.

Sección 2.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Barceloneta someterá un informe al legislador suscribiente, a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- El Municipio de Barceloneta, deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2003.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2760, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

Página 1, línea 6,

Página 1, línea 7,

después de “dólares” insertar “;”.

después de “2003,” insertar “del Distrito Senatorial Núm. 3,”.

eliminar “al legislador”.

eliminar “suscribiente,”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 3,

después de “dólares” insertar “;”.

después de “2003,” insertar “del Distrito Senatorial Núm. 3,”.

después de “municipales;” insertar “y”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2760, tiene el propósito de asignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados en asfaltar caminos municipales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2760 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2780, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el Título y la Sección1, de la Resolución Conjunta Núm. 455 de 17 de mayo de 2003, a los fines de modificar la información.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se enmienda la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 455 de 17 de mayo de 2003, para que lea como sigue:

“Sección 1. - Se asigna al Municipio de Las Piedras la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 7, a utilizarse, según se detalla a continuación:

DISTRITO SENATORIAL NUM.7 (HUMACAO) MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

1- Sr. Joel Díaz Rivera	
Escuela de la Comunidad Luis Muñoz Rivera	
HC-02 Box. 4342	
Las Piedras, P.R. 00771-9612	
(Para la compra de mesas para el salón de ciencias)	\$500
TOTAL	<u>\$500</u>

Sección 2. – Se enmienda el Título de la Resolución Conjunta Núm. 455 de 17 de mayo de 2003, para que se lea como sigue:

“Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 del Distrito Senatorial Núm.7, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Sección 3. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2780, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

antes de “lea” insertar “se”.

En el Título:

Página 1, línea 2,

después de “información” insertar “contenida en dicha Resolución Conjunta”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2780, tiene el propósito de enmendar el Título y la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 455 de 17 de mayo de 2003, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2780 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2848, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento doce mil (112,000) dólares, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas para personas de escasos recursos, compra de medicinas, aportación para personas con enfermedades catastróficas, viajes educativos, culturales, deportivos o para motivos de salud, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento doce mil (112,000) dólares, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas para personas de escasos recursos, compra de medicinas, aportación para personas con enfermedades catastróficas, viajes educativos, culturales, deportivos o para motivos de salud, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; según se detalla a continuación:

- a) AA Juvenil de Mayagüez, Inc.
Calle Dr. Jiménez #102
Bo. Cristy
Mayagüez, Puerto Rico 00680
Rafael E. Soto
Presidente
Para gastos de funcionamiento y compra de equipo. \$1,500
- b) Asociación de Caballistas de Paso Fino del Oeste, Inc.
Apartado 1247
Aguada, Puerto Rico 00602
Tel. 252-7972
Crucito Rivera Millayes
Presidente
Para gastos de celebración de la Segunda Copa de Paso Fino San Francisco de Asís. 7,000
- c) CEDAD and Dream Makers, Inc.
PO Box 864
Boquerón, PR 00622-0864
Tel. 851-0367
Víctor J. Ramírez Vélez
Director Artístico
Para gastos de funcionamiento. \$500
- d) Celinda Zárate Vargas
Avenida De Diego 444-607
San Juan, Puerto Rico 00923
Tel. 759-9514
Para gastos de viaje y estadía, para cursar estudios, de su hija Paloma Rivera Zárate en estados Unidos. 4,000
- e) Centro de Servicios a la Comunidad, Inc.
HC-03 Box 30362
San Sebastián, Puerto Rico 00685
Tel. 896-1147
Hna. Rosa M. Rodríguez
Directora
Para compra de fotocopidora para

	Funcionamiento del Centro.	3,500
f)	César A. Colón Montijo HC-01 Box 5100 Ciales, PR 00638 Tel. 871-0208 Para gastos de viaje y estadía a la Universidad de Barcelona en España.	5,000
g)	Club Deportivo de Fútbol de Guaynabo San Patricio Meadows C-21 Guaynabo, Puerto Rico 00968 Tel. 778-3416 Marylis Acosta Presidenta Para gastos de viaje a competencias Master Fútbol en Costa Rica.	\$2,000
h)	Coro de Campanas de la Escuela Ramón E. Rodríguez Estancias del Río Portugués 551 Hormigueros, Puerto Rico 00660 Brenda Oramas Irizarry Directora del Coro de Campanas Para cubrir gastos de participación en el 9no Festival de Coro de Campanas a celebrarse en Ponce, Puerto Rico.	3,720
i)	Escuela de la Comunidad S.U. Bayamoncito Apartado 68 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 Tel. 732-0440 René F. Rosario Maestro de Educación Física Para compra de equipo deportivo.	1,300
j)	Escuela de la Comunidad S.U. Cacique Majagüa MSC 126 RR-08 Box 1995 Bayamón, Puerto Rico 00956-9676 Tel. 797-5480 Ada Rojas Maestra de 4to Grado Para compra de aire acondicionado para los salones de clases de Cuarto (4to) grado.	\$4,390
k)	María V. Ramos de Fernández Cond. San Juan Park 1 Apartamento A-4	

	San Juan, Puerto Rico 00909 Tel. 268-2670 Para gastos de operación de Hicterectomía.	450
l)	Maribel Lugo Rivera Calle 5-C-20 Urb. La Monserrate Hormigueros, Puerto Rico 00660 Tel. 849-0179 Para gastos de viaje de Feria Científica de su hijo Víctor J. Bonilla Lugo.	1,600
m)	Maximino Ruiz Rosado Residencial Juan Ferrer, Edificio 1, Apt. 11 Maricao, Puerto Rico 00606 Tel. 838-5483 Para compra de audífonos médicos para su problema de audición.	\$3,200
n)	Melissa A. Negrón Universidad del Turabo, Escuela de Ingeniería Carr. 189, Km. 3.3 Gurabo, Puerto Rico 00778 Tel. 743-7979 Para Proyecto de Paradise Solar Car Team.	5,000
o)	Minerva Pérez Barreto HC-02 Box 12215 Moca, Puerto Rico 00676 Tel. 877-3379 Para gastos de materiales educativos y compra de Viola (instrumento musical) de su hija Naitsabes A. Barreto	3,000
p)	Natividad Ramos Rosas Pravia #61 Apt. 8 Urb. Belmonte Mayagüez, Puerto Rico 00682 Tel. 832-7518 Para la compra de un mattress ortopédico por condición cardiaca y derrame cerebral.	\$300
q)	Olga Rivera Albino Apartado 449 Toa Alta, Puerto Rico 00954 Tel. 870-0225 Para gastos médicos y transporte aéreo al Children's Hospital de Miami, Florida de Paola Marie Pacheco quien sufre de una condición crónica pulmonar conocida como Intertisial Pneumonitis, Osteopenia and Gastroesophagic.	10,000

r)	Rosa M. Rodríguez 1412 Sábalos Bahía Vistamar Carolina, Puerto Rico 00983 Tel. 750-7159 Para gastos de celebración de la III Jornada Internacional de Derechos Humanos de la Niñez a celebrarse en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de PR.	3,500
s)	Sharon M. Santiago Cintrón PO Box 1894 Cabo Rojo, Puerto Rico 00623-1894 Tel. 255-5619 Para gastos de representación en el Certamen de Miss Puerto Rico Petite.	\$1,000
t)	Sociedad Americana del Cáncer de PR, Inc. PO Box 366004 San Juan, Puerto Rico 00936-60047 Tel. 764-2295 Lillian Santos Rivera Directora Ejecutiva Para gastos del Programa de Cáncer y servicios de Rehabilitación de Pacientes y detección temprana. Para los gastos administrativos	50,000 \$1,040
	Total	\$112,000

Sección 2.- La Administración de Servicios Generales deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos asignados.

Sección 3.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales al pareo de fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2848**, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

tachar “a” y sustituir por “en”.

Página 2, línea 2,

después de “Rico;” insertar “para ser utilizados”.

Página 3, línea 8,

tachar “estados” y sustituir por “Estados”.

Página 7, línea 2,
Página 8, entre las líneas 9 y 10,

línea 10,
línea 11,

tachar “cardiaca” y sustituir por “cardíaca”.
insertar “Administración de Servicios
Generales”.
tachar “\$1,040” y sustituir por “\$1,040”.
tachar “\$112,000” y sustituir por “\$112,000”

En el Título:

Línea 2,
Línea 9,

tachar “a” y sustituir por “en”.
después de “Rico;” insertar “para ser
utilizados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2848**, tiene el propósito de asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento doce mil (112,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas para personas de escasos recursos, compra de medicinas, aportación para personas con enfermedades catastróficas, viajes educativos, culturales, deportivos o para motivos de salud, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican e esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2848 con enmiendas**.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3552, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar las más sentdas condolencias a la Familia Ferré Ramírez de Arellano, a la Dra. Tiody De Jesús vda. de Ferré y a la familia Ferré Rangel por la irreparable pérdida de uno de los últimos próceres de Puerto Rico, Don Luis A. Ferré, ex gobernador de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Puerto Rico ha tenido la virtud de contar con grandes contribuyentes en su desarrollo social y económico. En tiempos donde la rectitud de carácter y la aportación a la sana administración es tema de actualidad debemos hacer un alto y reconocer las grandes contribuciones de Don Luis A. Ferré ..., de Don Luis, como cariñosamente le conoció su pueblo. Su famosa frase histórica: “La Razón No Grita, La Razón Convince”, es un ejemplo de cómo Don Luis, con una frase sencilla, ha dado cátedra a muchos en utilizar el intelecto, y no la controversia para exponer sus puntos de vista. De esa manera nos demostró su “don de gente”, algo que no se compra en la “botica” de la esquina, sino que se nace con él, y se cultiva a través de todos los años de convivencia con el pueblo y con su gente.

Don Luis nació el 17 de febrero de 1904 en la ciudad de Ponce. Dotado por una virtual inteligencia y sensibilidad, se destacó no solo en el campo de la industria, de la ingeniería, sino en las humanidades, en las artes y en la política. De sus padres, Don Antonio Ferré Bacallao y Doña María Aguayo Casals heredó el amor y la dedicación al trabajo, a la iniciativa personal y a las virtudes cristianas que le cualifican para ser modelo de emulación y merecedor de grandes reconocimientos.

Cuando su padre llegó de Cuba, se estableció en nuestra isla con la riqueza de sus conocimientos de mecánica y un deseo muy marcado de progresar en el campo de la reparación y la manufactura de la maquinaria pesada. Con sus ahorros fundó una modesta empresa de fundición que se llamó “Puerto Rico Iron Works”. Don Luis asistió a las escuelas públicas en Ponce, donde se destacó como uno de los estudiantes más aventajados de la ciudad. Con apenas once (11) años, ya había ingresado a la escuela superior. Su cuarto año de escuela superior lo terminó en la Rscuela Morristown de Nueva Jersey, en la que recibió la distinción de primer honor en las clases de física, matemáticas, historia, inglés y español. Estudió piano con el gran maestro Arístides Chavier y tomó clases de música con el compositor y maestro Federico Ramos, padre del fenecido Presidente de la Cámara, don Ernesto Ramos Antonini.

Don Luis sintió una gran pasión por las ciencias y las artes. Siente un profundo amor e interés por el idioma y la lectura. En 1920 fue a Boston, donde se matriculó en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, obteniendo un Bachillerato en Ciencias en el 1924, con altos honores. Un año más tarde completó su Maestría en Ciencias en la misma institución. También aprovechó su permanencia allí para estudiar en el Conservatorio de Música de Nueva Inglaterra. Se destacó en deportes como el balompié, gimnasia, natación, alpinismo y esgrima. En este último, ganó el segundo premio del “Campeonato Nacional de Esgrima”.

En el 1925 comenzó a trabajar para la “Puerto Rico Iron Works”, destacándose en el campo empresarial e industrial. Desde que Don Luis comenzó a trabajar para “Puerto Rico Iron Works”, instituyó una serie de innovaciones sociales, tales como becas para todos los empleados, planes de seguros médicos, cooperativas y bonos de navidad. En el 1941, se fundó la compañía “Ponce Cement”, en la cual se destacó como ingeniero jefe y tesorero de la misma.

En el campo cívico, Don Luis Aguayo ha contribuido en innumerables organizaciones en las que sus energías y talentos fueron los pilares más valiosos. En el campo del servicio público y la política, hizo grandes contribuciones para el presente, pasado, pero también para el futuro de Puerto Rico.

Fué miembro de la Sambea Constituyente, que redactó la Constitución de la Isla en el 1950. Desempeñó un papel prominente al proponer enmiendas que dejaron un camino expedito por promover el ideal de la estadidad. Posteriormente, en el 1957, fue nombrado Miembro del Comité de Asesoría de la Ciudadanía de la Comisión de Seguridad Gubernamental de Washington, D.C.

Durante el cuatrenio de 1953 al 1957 sirvió como Representante a la Cámara por el Partido Estadista Republicano. Accedió a postularse como candidato a gobernador en las elecciones de 1956, 1960 y 1964. En el 1967 fundó el Partido Nuevo Progresista, donde posteriormente fue candidato a la gobernación por ese partido, resultando el tercer gobernador electo por los puertorriqueños. El mandato que recibió en las urnas el 5 de noviembre de 1968, fue uno para el adelanto de la justicia social y para el fortalecimiento de la democracia.

Su obra de gobierno se caracterizó por ser una de trascendentes reformas en el ámbito social, económico y político. Entre las más destacadas, se encuentra la enmienda constitucional que concedió el derecho al voto a los dieciocho (18) años de edad, el bono de navidad a los empleados públicos, el aumento de salario a las enfermeras de la isla, la concesión de los títulos de propiedad de cientos de miles de usufructuarios de terrenos pertenecientes al gobierno de Puerto Rico, creó el Departamento de Recursos Naturales, la Comisión de Seguridad del Tránsito, la Comisión contra el Crimen, y dió comienzo a la obra de la Autopista entre San Juan y Ponce, la cual hoy lleva su nombre. Don Luis A. Ferré ha sido considerado un eficaz exponente de la política y de las buenas relaciones entre los Estados Unidos y la América Latina. De 1977 al 1980, fue Presidente del Senado de Puerto Rico, y luego fungió como Senador desde el 1981 hasta el 1984. En sus logros legislativos obtuvo el aumento del salario mínimo y gestionó un programa para desarrollar viviendas en parcelas.

En el campo de la cultura, creó la fundación que lleva su nombre y que auspicia un vigoroso programa de becas y préstamos estudiantiles, y en el 1959 fundó el Museo de Arte de Ponce. Este museo es un orgullo de todo puertorriqueño y uno de los más completos de todo el mundo hispanoparlante.

A Don Luis se le confirió varios premios de universidades como: Universidad Interamericana de Puerto Rico, la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, el Pace College de Nueva York, el Colegio Amherst, Springfield y Harvard University. Se le distinguió con el Premio "Eugenio María De Hostos", otorgado por los Leones Internacionales del Distrito 51 de Puerto Rico.

Además, Don Luis recibió innumerables reconocimientos, siendo los de más alta distinción la "Medalla Hoover" la cual le fue confereida por la Asociación Nacional de Ingenieros Mecánicos de Estados Unidos y la "Medalla Presidencial de la Libertad", honor instituido por el fenecido Presidente John F. Kennedy. También, el municipio de Ponce le confirió un reconocimiento al dedicarle un busto en la Plaza de Ponceños Ilustres.

De su unión con la Sra. Lorencita Ramírez de Arellano procreó dos hijos, la Sra. Rosarito Ferré y el Sr. Antonio Luis Ferré, ambos destacados en la literatura, en el periodismo y en la industria. Luego del fallecimiento de su esposa, contrajo nupcias con la Dra. Tiody De Jesús, hoy viuda de Don Luis A. Ferré.

Don Luis ha sido y será la inspiración para todos los que aspiramos a los más elevados ideales humanos. Su buena voluntad no conoció límites ni fronteras. Vivió con profundidad cada día de su vida, demostrándole a su tierra el amor y el agradecimiento por haberle dado los motivos más intrínsecos de su inspiración y lo que fue su razón de lucha.

El Senado de Puerto Rico lamenta hoy la partida de uno de sus últimos próceres y extiende su más sentido pésame a su viuda, la Dra. Tiody De Jesús, a sus amantísimos hijos, Rosarito Ferré y Antonio Luis Ferré y a todos sus nietos y demás familiares.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar las más sentidas condolencias a la Familia Ferré Ramírez de Arellano, a la Dra. Tiody De Jesús Vda. de Ferré y a la Familia Ferré Rangel por la irreparable pérdida de uno de los últimos próceres de Puerto Rico, Don Luis A. Ferré ex gobernador de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino a la Dra. Tiody De Jesús vda. de Ferré y a sus hijos, Sra. Rosarito Ferré y Antonio Luis Ferré en ceremonia a celebrarse por todos los Senadores de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, en la Oficina del Senador Kenneth McClintock Hernández, Portavoz de la Delegación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3560, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los once nuevos inmortales del deporte exaltados al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño fue fundado en 1958 por los fenecidos deportistas Emilio E. Huyke y Julián McConnie, con el propósito de reconocer la labor que han realizado cientos de deportistas representando dignamente los colores de nuestra bandera en eventos internacionales. Hasta el presente se ha conferido el honor a 543 deportistas, pero la lista continúa creciendo con once nuevos deportistas de distintas disciplinas que han sido exaltados al mismo.

Los nuevos miembros del Pabellón de la Fama son Rita Garay destacada en el deporte de natación, Ivelisse Echevarría en softbol, Jorge Altieri Rosado en voleibol, Dickie Thon, John Candelaria, Juan “Johnny” Martínez y Jaime Córdova en béisbol, Gabino Irizarry y Juan E. “Guango” Montes Sabater en atletismo, James J. Teale en golf y James Thordsen en baloncesto.

Rita Garay, natural de San Juan, participó en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Santiago '86 y México '90 donde logró tres Medallas de Oro, cuatro de Plata y dos de Bronce. Participó en los Juegos Panamericanos de Indianápolis '87 y La Habana '91. Por muchos años también estuvo activa en los Juegos Olímpicos de Seúl '88 y Barcelona '92 tuvo el récord nacional del estilo espalda.

Ivelisse Echevarría, natural de Peñuelas, obtuvo tres Medallas de Oro y dos de Plata en los Juegos Centroamericanos y del Caribe. Obtuvo tres Medallas de Plata en Juegos Panamericanos. Fue una excelente lanzadora, que en un zonal de 1988 no permitió una carrera en 48 entradas. En los Juegos Panamericanos de Indianápolis permitió una carrera en 38 entradas. Fue la abanderada de la Delegación de Puerto Rico a los Juegos Olímpicos de Atlanta '96.

Jorge Altieri Rosado, natural de Adjuntas, fue miembro de equipos campeones de voleibol con Ponce de 1964 a 1966 y Adjuntas en 1973. Resultó ser el jugador más valioso en 1966, 1968 y 1973. Desde 1966 al 1973, fue parte del equipo nacional que participó en Juegos Centroamericanos y del Caribe, Panamericanos y NORCECA.

Dickie Thon, natural de San Juan, fue dos veces campeón bate en la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico. Tuvo también una destacada actuación en las Grandes Ligas al formar parte de equipos como Houston, Filadelfia, entre otros. Fue escogido como uno de los jugadores del siglo XX en Puerto Rico.

John Candelaria, natural de Nueva York, firmó como pelotero profesional en 1973. Estuvo 19 temporadas en las Grandes Ligas con los equipos de Pittsburg, California, New York Yankees, Montreal, Toronto y Los Angeles. En su carrera ganó 177 partidos y perdió 122, siendo el lanzador boricua con más victorias y más derrotas en las Grandes Ligas. Además, es el líder en ponches entre los lanzadores boricuas en las Grandes Ligas con 1,673, en juegos iniciados con 356, en entradas lanzadas y en años de servicios. Su efectividad es de 3.33. Fue el primer lanzador boricua en ganar 20 juegos en una temporada, lo que hizo en 1977 con Pittsburg.

Juan “Johnny” Martínez, natural de Juana Díaz, participó como jugador y dirigente en la Federación de Béisbol Aficionado Doble AA desde el 1963 hasta 1996, con los equipos de Juana Díaz, Guayama, Sabana Grande, Peñuelas y Cayey. Fue jugador y dirigente en el béisbol de la COLICEBA con los equipos de Juana Díaz, Orocovis, Villalba, Arroyo y Maunabo. Formó parte del Equipo Nacional a los Juegos Panamericanos de Cali '71, México '75, donde fue el abanderado y San Juan '79. Participó en Series Mundiales de Béisbol Aficionado y fue campeón bate a nivel estatal con promedio de .440 en 1975 y con promedio de .485 para el campeonato de 1978.

Jaime Córdova, natural de Santurce, fue lanzador en la Doble A y formó parte de los equipos de Humacao y Juncos. Su récord en la Doble A fue de 18 ganados y 5 perdidos, llevando al Campeonato a Humacao en 1951. En el ámbito internacional, estuvo activo en el equipo de Puerto Rico que ganó la Serie Mundial de Béisbol Aficionado de 1951 en la ciudad de México. Al año siguiente, fue parte del equipo que ganó Medalla de Bronce en el mundial de La Habana.

Gabino Irizarry, natural de San Germán, fue un destacado entrenador de atletismo nacional y del Colegio de Mayagüez. Fue entrenador de atletismo en cuatro Juegos Zonales, tres Juegos Centroamericanos y del Caribe, tres Juegos Panamericanos, dos Universidades Mundiales y tres Juegos Olímpicos. Además fue comisionado de la LAI.

James E. “Guango” Montes Sabater, natural de Guayama se destacó en las Justas LAI y los Juegos Centroamericanos y del Caribe donde fue medallista de Plata en los 400 metros con vallas. También participó en los Juegos Iberoamericanos y Juegos Panamericanos. Sin duda alguna, uno de los mejores vallistas de Puerto Rico.

James J. Teale, natural de Ohio, fue propulsor del Torneo Internacional Senior en Puerto Rico. Es miembro del Salón de la Fama del Golf puertorriqueño que lo exaltó en 1978, junto a Chi Chi Rodríguez. Lleva radicado en Puerto Rico más de 50 años y ha representado a la Isla en varias competencias internacionales, entre ellas la Copa Hoerman, los Mundiales Amateur y los Mundiales Senior. Fue miembro fundador de la Asociación de Golf de Puerto Rico en 1954.

James Thordsen, natural de Nueva York, llegó a Puerto Rico a los 4 años. Gracias al apoyo y persistencia de Manuel “Quique” Banuchi, comenzó a jugar baloncesto a los 23 años. En su debut en la Liga Superior en 1970, donde como jugador de los Gallitos de Isabela, fue premiado como el de Más Progreso en 1971 y 1972, Jugador Más Caballeroso por diez años consecutivos y Jugador Más Valioso de la Liga en 1974. Durante sus años universitarios en Saint Joseph College obtuvo los galardones de Jugador Más Valioso de la *Indiana Collegiate Conference* y *Academic All American*. En 1975, fue incluido en el *Coaches All America Team*. También fue exaltado al Salón de la Fama de dicha universidad. Una vez graduado jugó en la Liga de Baloncesto Española con el equipo Obradoiro de Santiago de Compostela de 1975 a 1976. Como miembro de nuestro Equipo Nacional,

nos representó en 1972 y 1976, respectivamente, en las Olimpiadas de Munich y Montreal, los Centroamericanos de 1973 y 1978, el Mundial de 1974 y Centro Basket '77.

Estos hombres y mujeres han puesto en alto el nombre de nuestra Nación y por esta razón es un orgullo para el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicitarlos en el momento en el que pasan a la posteridad como embajadores de nuestro deporte.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los once nuevos inmortales del deporte exaltados al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada a los homenajeados el domingo 26 de octubre de 2003 en los acto de exaltación que se celebrará en el Hotel Normandie y se dará cuenta de su aprobación a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución del Senado 3560 y se incluya en el Calendario de Ordenes.

Señor Presidente, retiro la moción ya que había sido previamente presentada y solicitamos un receso hasta las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso hasta las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Julio R. Rodríguez Gómez, Presidente Accidental.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se considere el Calendario de medidas del día de hoy .

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2726, titulada:

“Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares; al Municipio de Comerío, la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares; al Municipio de Cayey, la cantidad de mil (1,000) dólares; al Municipio de Corozal, la cantidad de mil (1,000) dólares; y al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de ochocientos (800) dólares, para un total de seis mil cuatrocientos (6,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, según ha sido enmendada, la Resolución Conjunta del Senado 2726, que asigna fondos a los municipios de Aibonito, Comerío, Cayey, Corozal y Juana Díaz.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueban las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas sugeridas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2749, titulada:

Para asignar al Municipio de Salinas, la cantidad de mil trescientos sesenta y siete (1,367) dólares y al Municipio de Comerío, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares para un total de dos mil setecientos sesenta y siete (2,767) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas sugeridas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, según ha sido enmendada, la Resolución Conjunta del Senado 2749, que asigna fondos a los municipios de Salinas y Comerío.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 3559, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se descargue la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2760, titulada:

“Para asignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, para que sean utilizados en asfaltar caminos municipales; para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2760, según ha sido enmendada, que asigna fondos al Municipio de Barceloneta.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada la medida, según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2780, titulada:

“Para enmendar el Título y la Sección1, de la Resolución Conjunta Núm. 455 de 17 de mayo de 2003, a los fines de modificar la información.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, líneas 6 y 7, tachar todo su contenido y sustituir por “1.-Para la compra de mesas para el salón de ciencias de la Escuela de la Comunidad Luis Muñoz Rivera.” En la página 1, línea 8, tachar “1”. En la página 1, línea 11, al extremo derecho, insertar “\$500.00”. Después de la línea 11, añadir “**Total \$500.00**”. En la página 2, líneas 1 y 2, tachar todo su contenido. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción a estas enmiendas? No habiendo objeción a estas enmiendas, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2780, según ha sido enmendada, que le asigna fondos al Municipio de Las Piedras para la Escuela de la Comunidad Luis Muñoz Rivera.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la enmienda al título que sugiere el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2848, titulada:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento doce mil (112,000) dólares, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas para

personas de escasos recursos, compra de medicinas, aportación para personas con enfermedades catastróficas, viajes educativos, culturales, deportivos o para motivos de salud, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 8, línea 12, tachar “La” y sustituir por “Las entidades y/o beneficiarios de estas aportaciones legislativas tendrán que rendir un informe detallado en torno al uso de los fondos a la”. En la misma línea, después de “Generales” tachar “deberá” y sustituir por “quien a su vez tendrá que”. En la página 8, línea 13, después de “el” insertar “desembolso y”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Hay objeción a esas enmiendas? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2848, según ha sido enmendada, que asigna fondos a la Administración de Servicios Generales.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3552, titulada:

“Para expresar las más sentidas condolencias a la Familia Ferré Ramírez de Arellano, a la Dra. Tiody De Jesús vda. de Ferré y a la familia Ferré Rangel por la irreparable pérdida de uno de los últimos próceres de Puerto Rico, Don Luis A. Ferré, ex gobernador de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que dicha medida sea considerada en un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se considerará dicha medida en un turno posterior.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto del Senado 1947, titulado:

“Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada por la Ley Núm. 4 de 29 de marzo de 2001, la cual crea el Programa La Llave para tu Hogar, con el propósito de establecer que los beneficios o subsidio que provee el Programa apliquen a personas de status civil soltero (a) sin dependientes.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ GOMEZ): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 3, tachar “programa” y sustituir por “Programa”. En la página 2, línea 5, después de “1986” añadir “, ahora conocido como Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico,”. En la página 2, línea 8, tachar “Interno” y sustituir por “Interino”. En la página 2, línea 9, tachar “La” y sustituir por “la”. En la página 2, línea 11, tachar “La” y sustituir por “la”. En la página 2, línea 12, tachar “La” y sustituir por “la”. Luego de “Vivienda” añadir “, ahora la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico,”. En la página 2, línea 17, después de “Secretario de” tachar “La” y sustituir por “la”. En la página 2, línea 20, después de “Departamento de”, tachar “La” y sustituir por “la”. En la página 2, línea 22, después de “administrado por” tachar “el Banco y Agencia de Financiamiento de La” y sustituir por “la Autoridad para el Financiamiento de la”. En la página 2, línea 23, después de “Vivienda” añadir “de Puerto Rico”. En la página 2, línea 32, después de “Secretario de” tachar “La” y sustituir por “la”. En la página 2, línea 34, después de “Departamento de” tachar “La” y sustituir por “la” y después de “Vivienda” tachar “” y añadir un párrafo aparte que lea de la siguiente forma: “Se consideran como viviendas elegibles a los efectos de ser adquiridas bajo el programa creado en virtud de esta ley, las viviendas prefabricadas. Mediante el reglamento el Secretario del Departamento de la Vivienda y el Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda definirán el término vivienda prefabricada y otras condiciones que garanticen que las viviendas sean adecuadas para construir las residencias de los participantes del programa. El Secretario de la Vivienda adoptará el reglamento que requiere el Artículo anterior dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación de esta Ley.” Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el proyecto del Senado 1947, según enmendado, en reconsideración.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿A la aprobación de la medida en reconsideración, según ha sido enmendada, alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 3562, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. GONZALEZ DE MODESTTI): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3560, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los once nuevos inmortales del deporte exaltados al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, esta Resolución del Senado es para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los once nuevos inmortales del deporte exaltados al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño, fundado en 1958 por los fenecidos deportistas Emilio E. Huyke y Julián McConnie, con el propósito de reconocer la labor que han hecho cientos de deportistas representando dignamente los colores de nuestra bandera en eventos internacionales. Actualmente se le ha conferido el honor a 543 deportistas.

En esta ocasión, los nuevos miembros que serán exaltados este próximo domingo son los siguientes: Rita Garay, destacada en el deporte de la Natación; Ivelisse Echevarría en el de softbol; Jorge Altieri Rosado en el voleibol; Dickie Thon, John Candelaria, Johnny Martínez y Jaime Córdova en béisbol; Gabino Irizarry y Guango Montes Sabater en atletismo; James Teale en golf; y Jimmy Thordsen en baloncesto. Señora Presidenta, quiero solicitar se me permita unirme, con la autorización del autor de la Resolución, como coautor a la misma, al igual que a la Vicepresidenta de este Cuerpo, la compañera Velda González.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora presidenta, para solicitar, al igual que solicitó el compañero Portavoz, que se nos permita unirnos, ya habíamos previamente consultado con el autor de la medida, como coautores de la misma.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al compañero senador don Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Sí, señora Presidenta, en los mismos términos que ha planteado la moción el compañero Juan Cancel, para que se nos permita unirnos también como coautor de las piezas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Señor senador Lafontaine Rodríguez.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta, para que se me permita unirme también de todo corazón a esta felicitación bien merecida a este grupo de deportistas puertorriqueños.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Inclúyanse a los diferentes compañeros que así lo han solicitado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en la Exposición de Motivos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, párrafo 2, después de “natación”, tachar “,” y añadir “;”; después de “Echevarría” insertar “;”; después de “softbol, añadir “;”; después de “Rosado” insertar “;”; después de “voleibol” insertar “;”. En ese mismo párrafo, después de “Garay” añadir “;”, en la línea 3, después de “Córdova”, añadir “,” y después de “béisbol” añadir “;”. En la línea 4, después de “Sabater” insertar “,” después de “atletismo” tachar “,” e insertar “;”; después de “Teale” insertar “;”; después de “golf” insertar “;” y después de “Thordsen” insertar “;”. En el párrafo 2, línea 3, después de “La Habana ‘91” tachar “Por muchos años también” y sustituir por “También”; tachar “tuvo” y sustituir por “donde obtuvo”. En la página 2, párrafo 4, línea 2, tachar “Pittsburg” y sustituir por “Pittsburgh”. En el párrafo 4, línea 6, tachar “servicios” y sustituir por “servicio activo”. En la página 4, línea 7, tachar “Pittsburg” y sustituir por “Pittsburgh”. En el párrafo 5, línea 2, después de “AA” insertar “;”. En el párrafo 5, línea 6, después de “abanderado” insertar “;”. En la página 3, párrafo 3, línea 1, después de “Guayama” insertar “;”. En la página 3, párrafo 3, línea 2, después de “Caribe” insertar “;”. En la página 3, párrafo 5, línea 3, tachar “donde”. En la página 4, párrafo 1, línea 3, tachar “nuestro deporte” y sustituir por “nuestros deportes”. En el texto, en la página 4, línea 4, después de “Resolución” insertar “, en forma de pergamino,”. En la página 4, línea 5, tachar “acto” y sustituir por “actos”; tachar “celebrará” y sustituir por “celebrarán”; después de “y” insertar “con copia de la misma”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO Para que se apruebe la Resolución del Senado 3560, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se dé lectura de las dos medidas adicionales que han sido descargadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Léanse las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3559, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para enmendar el Inciso (p) de la Sección 1 y la Sección 3 de la Resolución del Senado Núm. 82 del 7 de febrero de 2001, según enmendada, a los fines de aclarar que la Comisión Especial Para Investigar la Situación de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública está autorizada para solicitar información sobre arbitrios, contribuciones, patentes, licencias, derechos, y otros impuestos que considere necesaria para la investigación ordenada a la misma.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Inciso (p) de la Sección 1 de la Resolución del Senado Núm. 82 del 7 de febrero de 2001, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Sección 1.- Se crea una Comisión Especial, integrada por ocho (8) miembros designados por el Presidente del Senado, nombrados de acuerdo con el Reglamento del Senado de Puerto Rico, con la encomienda particular de realizar una investigación en torno a todo lo relacionado con la organización, recursos, contratación, operaciones generales y situación fiscal de la Corporación para la Difusión Pública de Puerto Rico.

En el desempeño de su encomienda, la Comisión Especial examinará, sin que se entienda como una limitación, las siguientes áreas:

(a) Política pública, propósitos y organización de la Corporación y si están aún vigentes.

(b) ...

(p) Cualquier otro aspecto o asunto que la Comisión determine en el curso de la investigación que es esencial para cumplir con esta Resolución[.] , ***incluyendo el examen de cualquier planilla o declaración de arbitrios, contribuciones sobre ingresos, caudales relictos, donaciones, contribuciones sobre la propiedad, patentes, contribuciones obrero-patronales y otros impuestos, licencias y derechos fijados por ley o por ordenanza municipal que sea pertinente para la investigación ordenada en esta Resolución.***”

Artículo 2.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado núm. 82 del 7 de febrero de 2001, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Sección 3.- Se autoriza a la Comisión Especial a solicitar documentos, contratos otorgados en cualquier periodo, presupuesto, relación de gastos e ingresos, registros de contabilidad y propiedad, inventarios de bienes, movimientos de personal, normas de reclutamiento, planes de clasificación y retribución de empleados, planes de administración, sistemas de computadoras, reclutamiento o cambios de personal o de programación durante la veda electoral, programación presente y costos de éstos, ***planillas o declaraciones de impuestos, arbitrios, contribuciones sobre ingresos, caudales relictos, donaciones, contribución sobre propiedad, patentes, contribuciones obrero-patronales y otros impuestos, licencias y derechos fijados por ley o por ordenanza municipal de cualquier persona natural o jurídica que hubiese hecho negocios o prestado servicios profesionales a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y de miembros de la Junta de Directores, funcionarios o ejecutivos y empleados regulares o en probatoria, transitorios, irregulares, a tiempo parcial, por contrato o de cualquier otra categoría de la misma,*** así como cualquier otro documento o información de cualquier otro tipo o naturaleza que se considere necesaria para el cumplimiento de la gestión [enmendada] ***encomendada*** a la Comisión Especial.

La solicitud de cualquier planilla, declaración o información sobre los impuestos o contribuciones antes mencionados se hará directamente, por escrito, al funcionario de la agencia o municipio correspondiente.

Artículo 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3562, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer las aportaciones del licenciado y ex senador Miguel (“Mickey”) Miranda Conde, fallecido el día 21 de octubre de 2003, y expresar las más sinceras condolencias y la solidaridad del Senado de Puerto Rico a sus familiares por su deceso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Lcdo. Miguel (“ Mickey”) Miranda Conde falleció el día 21 de octubre de 2003. Su deceso ocurrió mientras regresaba a Puerto Rico en un vuelo desde Chicago, Illinois, donde se había trasladado a disfrutar unas cortas vacaciones con motivo del bautismo de su bisnieto.

El licenciado Miranda Conde se desempeñaba a la fecha de su fallecimiento como fiscal de la División de Delitos Económicos del Departamento de Justicia, donde laboró por los últimos trece años y de cuya plaza planeaba retirarse, efectivo al próximo día 31 de diciembre. Le sobreviven su esposa, doña Alba Nidia Jusino Rivera, y su hija, Ivonne Miranda Jusino. Al momento de su deceso, consecuencia de un infarto, se encontraba junto a él su esposa.

Además de laborar intensa y honrosamente como fiscal, el licenciado Miranda Conde se distinguió como animador de uno de los primeros programas infantiles en los comienzos de la televisión puertorriqueña en la década de los años '50, el llamado “Rancho de WAPA”, donde se cantaba, se transmitían películas de vaqueros y se entrevistaba a niños, y en el cual se hizo famoso como “Mickey the Kid”. También se distinguió como líder político, sirviendo como senador por acumulación por el Partido Nuevo Progresista entre los años 1976 a 1985.

En el Departamento de Justicia, dirigió por un tiempo la Oficina de Protección a Víctimas y Testigos.

El licenciado Miranda Conde se distinguió siempre, tanto en su carrera artística como en la jurídica, y durante su servicio en el Senado de Puerto Rico, por su dedicación, laboriosidad, caballerosidad, humanismo y su alto sentido de decencia y compasión hacia sus semejantes, así como el respeto y el trato cordial hacia sus contrincantes, tanto en el quehacer político como en el jurídico.

El Senado de Puerto Rico reconoce las grandes aportaciones del Lcdo. Miguel Miranda Conde a nuestra sociedad, en especial su deseo genuino de servir a su prójimo en la multiplicidad de facetas que le caracterizaron y sus esfuerzos por mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños, y le expresa y extiende a su viuda, doña Alba Nidia Jusino Rivera, a su hija, Ivonne Miranda Jusino, y a sus demás familiares y amigos, las más sinceras condolencias y solidaridad en este momento difícil.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Reconocer las aportaciones del Licenciado y Ex Senador Miguel (“Mickey”) Miranda Conde, fallecido el día 21 de octubre de 2003, y expresar las más sinceras condolencias y solidaridad del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a sus familiares por su deceso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, le será entregada a su viuda, la señora Alba Nidia Jusino Rivera.

Sección 3.- La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3559, titulada:

“Para enmendar el Inciso (p) de la Sección 1 y la Sección 3 de la Resolución del Senado Núm. 82 del 7 de febrero de 2001, según enmendada, a los fines de aclarar que la Comisión Especial Para Investigar la Situación de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública está autorizada para solicitar información sobre arbitrios, contribuciones, patentes, licencias, derechos, y otros impuestos que considere necesaria para la investigación ordenada a la misma.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 3559.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Debo terminar de decir que es para enmendar la Resolución del Senado 82 del 7 de febrero del 2001, autorizando a solicitar información a la Comisión Especial para investigar la situación de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública e información sobre contribuciones, patentes, licencias, derechos y otros impuestos que considere necesario para la investigación ordenada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, en el espíritu que nos ha animado la compañera Lucy Arce, Portavoz del PNP en esta Comisión Especial, y a este servidor, como miembro de esta Comisión, de colaborar en que se pueda obtener la información que es necesaria para que los miembros de la Comisión Especial, puedan hacer un juicio ponderado de los hechos y los eventos relacionados con el tema que ocupa esta Comisión Especial. Vamos a votar a favor de esta Resolución que enmienda la Resolución que crea la Comisión Especial a los fines de disponer que se puede obtener información de naturaleza contributiva que resulte pertinente a la investigación.

Así que, estaremos votando a favor y en el momento correspondiente estaremos proponiendo una enmienda al título de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Cómo no? Agradecemos del compañero Portavoz del PNP en el Senado de Puerto Rico y de la Portavoz de la Comisión, la senadora Lucy Arce, la disponibilidad para votarle a favor a esta Resolución que responde a pedidos de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, tenemos una enmienda de título, en la línea 2, tachar “aclarar” y sustituir por “disponer”.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobada la enmienda. ¿Alguien se opone? No. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3562, titulada:

“Para reconocer las aportaciones del licenciado y ex senador Miguel (“Mickey”) Miranda Conde, fallecido el día 21 de octubre de 2003, y expresar las más sinceras condolencias y la solidaridad del Senado de Puerto Rico a sus familiares por su deceso.”

SRA. RAMIREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Miriam Ramírez de Ferrer.

SRA. RAMIREZ: Deseo decir unas palabras a nombre del senador Miguel Miranda, que ha fallecido de forma sorpresiva. Todos tenemos recuerdos gratos del senador Miranda. La familia me notificó que él estaba regresando a Puerto Rico en un avión de Chicago y sufrió un infarto masivo en el mismo avión, teniendo que el avión regresar a Chicago, pero fue imposible salvarle la vida. Y se encuentra actualmente en la Funeraria Buxeda, y será enterrado en el día de mañana. Yo sé que aquí todos tienen grandes recuerdos del senador Miranda, inclusive de su época en la farándula, y nos pareció algo significativo que estuviéramos enterrando no solamente a Don Luis Ferré, un gran estadista, el fundador del Partido Nuevo Progresista, sino a uno de sus más cercanos colaboradores en la lucha.

Así que, descanse en paz el senador Miguel Miranda y le haré llegar esta Resolución a los familiares tan pronto sea aprobada por este Cuerpo. Muchas Gracias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, en vista de que estamos considerando esta Resolución, que la compañera Miriam Ramírez ha tenido la gentileza de radicar en la tarde de hoy, quisiéramos solicitar en esta moción de que se unan como autores originales, junto a la compañera Miriam Ramírez, a los demás miembros de la Delegación, de la misma manera que la moción original que habíamos aprobado en la mañana de hoy llevaba los nombres de todos los Senadores de nuestra Delegación. Así que, presentaríamos esa moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, no tengo objeción a la petición del compañero. Voy a añadir que sea una Resolución donde se le solicite a la autora de la misma que se permitan que sean todos los miembros del Senado los que aparezcan como coautores de la misma para que sea una expresión del Cuerpo nuestras condolencias a la familia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se incluye a todos los compañeros senadores.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Señora Presidenta, queremos hacer una expresión de solidaridad para con la familia del senador Mickey Miranda. Tuve comunicación con su yerno, el licenciado Segundo García Cabán, durante el día hoy, haciéndole una expresión de condolencia y queremos, ya que se ha unido a toda la delegación, hacer esta expresión a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático para que descansa en paz el alma del senador Miguel Miranda y que a nombre de una Delegación de un partido contrario, hacemos una expresión de respeto, de cariño, de aprecio, por el trabajo legislativo realizado en el pasado por Mickey, que nos unimos...

SRA. VICEPRESIDENTA: Está en el uso de la palabra. Vamos a pedirle a los compañeros Senadores que ocupen sus bancas y que hablen en voz baja, porque están interrumpiendo los trabajos del hemiciclo, por favor, de la sesión. Adelante, señor senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos unimos en la expresión de condolencia y de solidaridad expresada por la senadora Ramírez para la familia del ex senador Mickey Miranda, y que lo hacemos con mucho respeto y con mucha honra y dignidad a un amigo, a un compañero Senador, a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático. Muchas Gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedirle al compañero senador Juan Cancel Alegría que suba un momento a Presidencia para yo poder hacer unas expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): Señora senadora y Vicepresidenta Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En los inicios de la televisión, cuando estaba el Pueblo de Puerto Rico en esa espera y por horas se veía solamente un indio que asomaba en las pantallas de los televisores identificando la estación que se estaba tratando de ver, estábamos un grupo de artistas en nuestro país muy ilusionados, porque íbamos a entrar a un nuevo medio que ya no eran los espectáculos en vivo, las obras teatrales, los espectáculos musicales, las fiestas patronales, ni la radio, sino que íbamos a tener un nuevo medio donde darnos a conocer y poder hacer la expresión artística que más se ajustaba al talento o a la vocación de cada uno de nosotros. Y en esas expectativas se trató de hacer una programación que también fuera dirigida a los niños, que eran los que clamaban por mayor entretenimiento, surgieron en la vieja WAPA, muy cerca de aquí en Puerta de Tierra, justo frente a donde hoy está el negocio de La Imperial, unos estudios de WAPA

Televisión. Había dos figuras precisamente que iban dirigidas a los niños. Uno de los programas se llamaba Rancho WAPA. Y ahí el compañero, que después fue compañero Senador, Miguel Miranda Conde, hacía el papel de “Mickey, The Kid”, vestía de vaquero, guitarra en mano, cantaba y hacía las delicias de los niños - además de proyectar películas de vaqueros - y los entrevistaba.

Y había que ver la fila de niñitos que querían ir a ver el programa, retratarse junto a “Mickey, The Kid”, que sus padres y sus abuelos y sus tíos los vieran a través de la televisión, al igual que otro programa de la que hoy es su viuda, Alba Nydia Jusino, conocida como La Madrnita. Esas dos figuras estuvieron muy ligadas a esta Senadora que les habla en estos momentos, ya que en esos momentos también Walter Mercado y yo hacíamos nuestros pininos bailando ballet en los distintos programas musicales que se presentaban en ese mismo canal.

Caminando el tiempo, algo que nunca estuvo en mi agenda, entrar a la política y venir al Senado, aquí me encontré con el compañero Mickey Miranda, el senador Miguel Miranda Conde. Y aquí él también me alertó sobre muchas cosas que hay que aprender de la política y me fue guiando en mis inicios aquí en el Senado. Por eso tengo un recuerdo muy hermoso, tanto del campo artístico, porque supo ser buen compañero artista, y buen compañero Senador. Pido a Dios que le dé el consuelo a su viuda Alba Nydia Jusino, ya que en la forma tan imperspectiva y tan inesperada como falleció, pues no dejó espacio para que la familia se preparara para esta noticia. Y espero que el Señor le reciba en su santo seno a ése que llevó tanta alegría y tanto afecto a grandes y chicos a través de los medios de la televisión. Descanse en paz.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Muchas gracias, compañera Senadora.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Como habíamos señalado brevemente, cuando presentamos la moción esta mañana a los mismos efectos, a la Resolución que habremos de aprobar en unos minutos. La clase o la Delegación del PNP que fue electa para servir en este Alto Cuerpo del 1977 al 80, que estaba compuesta por catorce Senadores, o trece Senadores y una Senadora, amaneció esta semana con ocho sobrevivientes de esa clase. Y ya en el día de hoy en que les hablamos, se ha reducido a seis con la pérdida de Don Luis A. Ferré y la pérdida el mismo día del compañero que cariñosamente todos conocemos como Mickey Miranda. Y nos quedan de esa clase seis senadores, todos abogados; el senador Oreste Ramos, el Juez del Circuito de Apelaciones, Efraín Rodríguez García; el licenciado Edwin Ramos Jordán, el licenciado Danny López Soto, el licenciado Nicolás Nogueras Cartagena y el licenciado Calixto Calero Juarbe.

Esta fue una Delegación que con la participación protagónica del senador Miguel Miranda Conde, tuvo a su cargo el dirigir los destinos del Senado bajo la Presidencia del primer ex-Gobernador en presidir, luego de ser Gobernador, el Senado de Puerto Rico. Porque ya anteriormente, tanto Don Luis Muñoz Marín como Don Rafael Hernández Colón habían sido Presidentes del Senado, antes de ejercer la función de Gobernador de Puerto Rico. Y nuevamente reiteramos las expresiones que hicimos esta mañana, de que le deseamos a la viuda de Mickey Miranda, a sus hijos y a sus familiares, la fortaleza que se requiere no tan sólo para enfrentar cualquier muerte que se da en una familia, sino la muerte que se da en condiciones tan repentinas y tan inesperadas como se dio el fallecimiento del amigo Mickey Miranda. Que descanse en paz, Mickey Miranda.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia, la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 3562, quien reconoce las aportaciones del licenciado y ex-senador Miguel Miranda Conde, y expresa las más sinceras condolencias y la solidaridad del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a sus familiares por su deceso.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3552, titulada:

"Para expresar las más sentidas condolencias a la Familia Ferré Ramírez de Arellano, a la Dra. Tiody De Jesús vda. de Ferré y a la familia Ferré Rangel por la irreparable pérdida de uno de los últimos próceres de Puerto Rico, Don Luis A. Ferré, ex gobernador de Puerto Rico."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, señora Presidenta, tenemos una serie de enmiendas a esta Resolución, que vamos a presentar en bloque antes de hacer las expresiones correspondientes.

En la Exposición de Motivos, página 4, párrafo 3, línea 3, tachar "luego" y sustituir por "años después". Página 4, párrafo 3, línea 4, después de "Ferré" tachar "." e insertar ", cuyo cuidado y amor sirvió de apoyo para este distinguido puertorriqueño".

En el texto resolutivo, página 4, línea 3, tachar "la familia" y sustituir por "las familias". En esa misma línea, después de "Rangel" insertar "y Trigo Ferré". Página 5, línea 4, antes de "hijos" tachar "sus" y sustituir por "los". Después de "hijos" insertar "de don Luis A. Ferré, la señora". Tachar "Rosarito" y sustituir por "Rosario". Antes de "Antonio" insertar "el señor". Página 4, línea 5, después de "Ferré" tachar todo su contenido y sustituir por ".". Página 4, líneas 6 y 7, tachar "todo su contenido".

Esas son las enmiendas en bloque, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, en este momento, como habíamos anticipado el compañero Portavoz de la Mayoría, José Luis Dalmau y yo, más temprano en la sesión, corresponde el punto en el procedimiento parlamentario para considerar la Resolución que estamos considerando en este momento, que tiene como autores, no los miembros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, sino todos los miembros del Senado de Puerto Rico, para conmemorar la vida del ilustre puertorriqueño, don Luis A. Ferré, que falleció esta semana y en cuyas exequias fúnebres oficiales hemos estado todos los miembros del Senado participando durante las pasadas cuarenta y ocho (48) horas.

Mucho se ha dicho de don Luis A. Ferré en estas ceremonias. Mucho se dice de don Luis A. Ferré en esta Resolución, del cual todos somos autores y que todos nos aprestamos a aprobar en unos minutos. Pero quisiera recordar dos o tres lecciones que yo he aprendido de don Luis A. Ferré, en todos los años que lo he conocido, y lo conozco desde el 1967, cuando mi abuela me llevó al mitin de cierre de campaña de la fórmula estadista en Ponce dos noches antes del plebiscito del '67, y meses más tarde mi madre me lo presentó en el Hotel Meliá en Ponce. Y subsiguientemente, cuando tenía doce años de edad, gracias a la intercesión del padre de una amiga, compañera mía de escuela en la UHS, pues tuve la oportunidad de ir a visitarlo a La Fortaleza, y de ahí para adelante, pues lo demás es historia. Pero creo que hay unas lecciones que tenemos que aprender de don Luis, algunas de las cuales son lecciones que pudimos haber aprendido de don Gilberto Concepción de Gracia, de don Luis Muñoz Marín y de otros protagonistas de una era política pasada en Puerto Rico.

Primero, la primera lección; respeta a tu adversario. Yo creo que si algo caracterizó esa otra época de la política era el respeto al adversario y hasta cierto punto mucho de eso se ha perdido en el presente.

Segundo, protege a la familia de tu adversario. Aquí no hay ninguna razón para que estemos incorporando a las familias de quienes estamos en la vida pública y en la vida electiva. No hay razón para incorporar a las familias inocentes. A las familias que sufren nuestros horarios largos. A las familias que sufren a veces la inatención del padre o de la madre que están envueltos en la política puertorriqueña. No hay necesidad de involucrarlos en el debate político.

Tercero, y yo creo que ésta, más que ningún otro político, esta lección nos los da, definitivamente, don Luis A. Ferré, y se limita a una sola palabra, persevera. Porque si alguien perseveró en la política puertorriqueña, fue precisamente don Luis A. Ferré, quien se le llegó a llamar casi el candidato perenne a la Gobernación, hasta que finalmente en 1968 logró esa meta intermedia en su vida política.

Cuarto, la política no lo es todo, la política no lo es todo. Los políticos tenemos que aprender de don Luis A. Ferré de que hay que sacar tiempo para leer. Hay que sacar tiempo para la familia. Hay que sacar tiempo para la música. Hay que sacar tiempo para la apreciación artística. Hay que sacar tiempo para compartir con la gente, no en un ambiente político, sino en un ambiente social. Hay que sacar tiempo para continuar educándonos. Y yo creo que si algo nos demostró don Luis A. Ferré en su vida es que tenemos que entender que por más políticos que seamos y por más que el pueblo espere de nosotros, como políticos y como servidores públicos, tenemos la obligación de también hacer otras cosas en la vida.

Otra enseñanza, si la política es el arte de buscar consenso, que es una de las definiciones más frecuentes que se hacen de la política, sin abdicar nuestras creencias ni nuestros principios, practiquemos nuestro arte y busquemos el consenso. Y yo creo que en ese sentido, harían bien los partidarios de cada uno de los partidos políticos en Puerto Rico a lejos de criticar cuando políticos de distintos partidos, sin renunciar a nuestras ideas, nos reunimos a veces para trabajar por el bien común, que lejos de criticarnos por hacer eso, que aplaudan cuando eso se hace. Porque eso era, precisamente, lo que Luis A. Ferré, Luis Muñoz Marín, Gilberto Concepción de Gracia y otros de su época hacían, reunirse para encontrar el terreno común en que pudieran actuar en consenso.

Otra de las lecciones que recibimos de don Luis, que lo redujo a un "slogan" político, pero que es mucho más que un estribillo, es que los humildes son los primeros. Hoy en día algunos hablan de Comunidades Especiales, otros hablan de Comunidades al Día, pero se reduce al concepto de que los humildes, los necesitados, siempre tienen que ser los primeros.

Y creo también, que don Luis A. Ferré, además de ser patriarca de un movimiento político, era patriarca de una familia. Y creo que nos enseñó también, que para ser buen ciudadano, para ser

buen servidor público, para ser buen líder político, hay que ser un buen padre o una buena madre, hay que ser un buen hijo, hay que ser un buen hermano. Y el que no es buen padre o buena madre, o buen hijo o buen hermano, carece de uno de los fundamentos necesarios para ser un buen ciudadano, para ser un buen servidor público o para ser un buen político. Porque la base de nuestra sociedad es la familia. La familia, como estaba señalando en el día de hoy, en su homilía, el Arzobispo de la Iglesia Católica Romana en la misa por don Luis A. Ferré, la familia es la primera escuela, la familia es la primera iglesia. La familia es el primer lugar donde tenemos que aprender la base de lo que vamos a creer y de lo que vamos a ser por el resto de nuestros días.

Y creo que hoy, en vez de recordar las hazañas políticas de don Luis o volver a repetir por enésima vez los logros culturales, sociales, empresariales, sindicales, inclusive, de don Luis, prefiero hablar y recordar las simples lecciones de sentido común que yo recogí de este gran hombre que ya no está físicamente con nosotros, pero que ciertamente está en nuestro corazón y está en nuestra mente.

Muchas gracias, señora Presidenta, y estamos seguros que luego de las expresiones de rigor, habremos de aprobar esta Resolución de la cual ya todos somos autores. Muchas gracias.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine Rodríguez.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Sí, si se me permite hacer unas breves expresiones sobre esta Resolución.

Este gran puertorriqueño que debe estar ya en la diestra de nuestro Padre, ya que según se nos enseñó, a través de los tiempos, las obras y los hechos y las palabras nos pavimentan el camino hacia la gloria, hacía a la diestra de nuestro Padre. Y un ejemplo de esto fue el gran puertorriqueño que hoy se le rindió un homenaje merecido por este augusto Cuerpo, el Senado de Puerto Rico, y por el hermano Cuerpo, la Cámara de Representantes.

Como dijo el compañero McClintock, conoció a don Luis en el Hotel Meliá en Ponce. Casi todos nosotros tuvimos la oportunidad de conocer a don Luis Ferré. Yo lo conocí en mi hogar en un barrio de Utuado. En una sínsora, como digo yo, lejos de la carretera, de difícil acceso. No recuerdo el año, pero más o menos debió haber sido para la época del '50, cuando los puertorriqueños en vísperas de aprobarse la Constitución que hoy disfrutamos, todos los que participaban en aquella Constituyente se dieron a la tarea de promover, promulgar la Constitución.

Yo recuerdo a don Luis Ferré, porque yo vivía en un humilde hogar donde no había electricidad, todavía no había llegado para esa época la electricidad. A pesar de que se había inaugurado una planta hidroeléctrica a escasamente kilómetros de donde nosotros vivíamos. Era muy costoso llevar la electricidad individualmente. Y yo lo recuerdo porque me tocó a mí y a uno de mis hermanos, de mis dos hermanos, ir buscar la batería de uno de los automóviles y la llevamos amarrá con una soga, un palo, una vara. Uno en un hombro y el otro en el otro hombro, para dar energía para que la voz de don Luis Ferré y otros líderes se escuchara en el barrio. Y los técnicos, usando aquella batería, dieron electricidad a los altoparlantes. Y el barrio se enteró y acudió a esa cita. De diferentes partidos. Quizás republicanos, quizás del Partido Popular o del Partido Independentista en esa época. Pero escucharon la voz de los líderes que acudieron en casa.

Ese es uno de los grandes recuerdos que yo tengo de este gran puertorriqueño. Y éste es el pequeño homenaje, a nombre de mi familia, a nombre de don Pablo Lafontaine Collazo, mi santo padre; doña Ana Rodríguez Reyes, mi santa madre, es el pequeño homenaje que yo le quiero hacer a este gran puertorriqueño.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a los queridos compañeros que hemos compartido esta actividad en el día de hoy. Que Dios nos acompañe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que todo lo que se diga en esta tarde, lo que se ha dicho en estos días, no solamente en los actos que se llevaron a cabo en este Capitolio, resumen la obra de ese gran hombre, gran ser humano. El modelo que nuestra niñez, nuestra juventud y hasta nosotros mismos necesitamos, el modelo del ciudadano de este nuevo milenio. Y me tocó bien de cerca, señora Presidenta y compañeros y compañeras, cuando apenas tenía diez años, caminar por campos, ciudades y pueblos, acompañando a don Luis A. Ferré y a mi señor padre. Tuve la oportunidad de conocer, precisamente, a don Luis, padre de familia; a don Luis, cristiano práctico; a don Luis, el maestro; a don Luis con su amor a las artes. Y precisamente, aun cuando lo recuerdo y agradezco la visión que tuvo al crear el partido en el cual milito, quiero recordar a don Luis como el padre sustituto cuando faltó mi padre. A don Luis y su familia, que nos permitió compartirlo por tan largos años.

A don Luis, que recuerdo mi primera experiencia de trabajo siendo estudiante universitaria, respondiendo a un llamado a un interés genuino, ya don Luis como Gobernador, donando su sueldo para la rehabilitación de personas con problemas de adicción, y me dio la oportunidad de desempeñarme como técnica de rehabilitación en el primer centro de metadona que se abrió en mi pueblo de Aguadilla. Recordar a don Luis cuando íbamos entregando los famosos títulos de propiedad a nuestros parceleros. A don Luis cuando le llevamos la preocupación del trabajo extenuo de nuestra Policía, que eran cuarenta y ocho horas en ese entonces y se redujo a cuarenta horas.

Y escuchar, señora Presidenta, cuando íbamos por los pueblos, especialmente en el Area Sur, cuando nos decían, las mujeres, que como lo hay ahora en esa doble tarea, para trabajar en las industrias de don Luis, y fue pionero, tuvo la visión de aun cuando no se había legislado, cuando no existía ningún sitio, tener licencia por maternidad para las trabajadoras de su industria. A don Luis, fiel creyente en nuestra juventud. Y cuando algunos dudaron, cuando surge la idea de dar el voto a los dieciocho años, defendió con vehemencia de que los jóvenes tenían esa capacidad para elegir a sus gobernantes.

Y recuerdo con pasión, precisamente, cuando la Coalición Contra la Violencia comenzó sus trabajos y tuvimos la primera actividad, precisamente, con iniciativa de este Senado, ver a un don Luis, autor de la ley que declara el 1^{ro} de noviembre como Día de la Paz, defender los principios que expuso en aquella Exposición de Motivos.

Y recordamos con cariño, señora Presidenta, el año pasado cuando en varias actividades conmemorando el Día de la Paz, don Luis no escogió el desayuno de los líderes, don Luis no escogió las otras actividades que habían programadas. Don Luis escogió dos actividades: el Mensaje de la Paz a nuestros trabajadores en el Centro Gubernamental de Minillas y el Conversatorio por la Paz con niños, niñas, jóvenes universitarios de escuelas públicas y privadas. Y allí, junto a Miss Universo, Denise Quiñones, los jóvenes y niños se virtieron y todo el mundo esperaba que buscaran solamente el autógrafo de Denise y para sorpresa de las personas allí presentes y de los propios medios de comunicación, nuestros niños y niñas en sus cuadernos lo que buscaban era la firma de don Luis. Señora Presidenta, precisamente en ese día, don Luis pronunció otras palabras con luz a los adultos que estábamos allí, a los maestros que estábamos allí y a los niños que estábamos allí, que trabajemos por una cultura de paz por medio de las bellas artes. Y yo aprovecho en esta ocasión, tan significativa para cada uno de los puertorriqueños, de que más allá de recordar a don Luis por otras cosas, le hagamos homenaje a don Luis cultivando esas bellas artes. Desde el hogar, desde la escuela, desde la universidad, desde la plaza pública, para que podamos tener esa cultura de paz que don Luis visualizó, pero que Puerto Rico necesita.

Y aprovecho, señora Presidenta, el día 1^o de noviembre, siguiendo ese mensaje que don Luis llevó a todos en el Museo de Arte de Ponce, invitarlos para que nos acompañen ese 1^o de noviembre en la Escuela de Bellas Artes del Municipio de Carolina, donde nuevamente la Coalición estará allí con jóvenes y niños de todo Puerto Rico en una obra de teatro que esos niños y niñas han preparado, recordando – era para dedicárselo a don Luis - ya don Luis no está con nosotros, dedicarlo al pueblo puertorriqueño para que trabajemos, como dijo don Luis, por una cultura de paz. Yo creo que es el mejor homenaje que podemos darle a don Luis y el mejor regalo que nos podemos hacer a nosotros mismos y a las futuras generaciones. Recordemos a don Luis como ese mecenas de paz, ese mecenas de las artes y ese modelo positivo para nosotros y las futuras generaciones.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, compañeros, me levanto en este momento con la autoridad de la longevidad del conocimiento de la persona cuyos restos mortales van camino a su ciudad natal de Ponce en estos instantes.

Por la circunstancia especial de que a los doce años yo andaba detrás de la "faldeta" de mi padre y que desde esa edad el encuentro diario, semanal o cuando menos al mes con figuras cuyos nombres fueron Leopoldo Figueroa, Miguel Angel García Méndez y Luis Alberto Ferré y Aguayo, me permitió entrar desde esa temprana edad a un mundo de gigantes. Y de crecer, criarme y madurar a la sombra de esos gigantes. Y uno puede pasar la vida entera oyendo, viviendo la experiencia del contacto directo íntimo con la grandeza y no saberla apreciar hasta que ocurre ese drástico rompimiento que produce el acto de la muerte. Y entender, en verdad, cuál es la magnitud de la grandeza de esa persona que era parte del diario vivir existencial, hasta que el cadáver nos dice, se acabó el contacto íntimo personal, de aquí en adelante es un recuerdo, que nos damos perfecta cuenta de lo que se está perdiendo.

Y yo anoche en la Rotonda de este Capitolio, cuando ya en las horas de la noche el cuerpo me gritaba descanso y cuando me trasladaba hacia el estacionamiento para irme con mi familia a mi casa fue que descubrí que los automóviles estacionados, no había manera de sacarlos, porque la fila interminable que le daba la vuelta al Capitolio hacia imposible mover los vehículos. Porque no hubo manera de preconcebir logísticamente qué iba a pasar a las nueve (9) y a las diez de la noche (10:00 p.m.) en los terrenos de este Capitolio.

Y me dediqué entonces a observar, sentado frente al escenario fúnebre, los rostros de la gente. Y durante la mañana y la tarde habíamos visto banqueros, empresarios, industriales, comerciantes, personas que representan la alta esfera económica social de nuestro país. Figuras prominentes de la vida pública, todos llegándose allí a rendir tributo y a presentar su pésame a la familia. Pero por la noche era otro escenario. Y yo vi ancianos con sus bastones, con sus sillas de ruedas, con sus andadores, acompañados de hijos y nietos, que venían para decirle adiós a don Luis. Y no tan sólo venir para presentarle al nieto o al hijo a la figura que por las lágrimas en los rostros envejecidos se sabía que había sido la figura protagónica de esas existencias. Y escuchar los murmullos y las oraciones de gente humilde, de gente trabajadora, de gente pobre. Y cuando uno buscaba la manera de entender lo que decía siempre, escuchar, gracias, en el murmullo y en el mensaje póstumo, gracias.

Ahí fue que yo entendí, realmente, luego de haber conocido a Luis Ferré desde los doce años y de haberle escuchado, y de haber aprendido con él, y de haberme criado con él, y de haber logrado superaciones personales e intelectuales gracias a sus lecciones, ahí fue que realmente entendí la magnitud de su grandeza. Por las expresiones de la gente pobre, humilde de este país, de este pueblo que anoche vinieron a decirle adiós. Y al decirle adiós, decirle gracias. Gracias por tantas cosas que

uno puede pensar que hayan inspirado ese sentimiento colectivo de un pueblo que anoche ni hoy ni mañana nos dividen los colores ni las insignias.

Escuché hoy a la Gobernadora de Puerto Rico, con la que yo tengo profundas diferencias ideológicas y políticas, decir también, gracias, a don Luis Ferré. Por tantas cosas que hay que decirle gracias, que estemos ahora mismo en un proceso de primarias, donde tanto ustedes como nosotros estemos en el ejercicio de escoger libremente con el voto del pueblo, quiénes van a ser nuestros candidatos. Gracias, Luis Ferré. Que haya terminado con la época del unipartidismo, independientemente de todas las cosas buenas que haya hecho el único partido que estuvo gobernando el país durante veinticuatro (24) largos años ininterrumpidos, pero que también sabemos de los vicios que crea el continuismo. Gracias, don Luis. Que ya no sea requisito indispensable tener la bendición del líder máximo, del caudillo, para alcanzar una posición electiva en cualquiera de los dos partidos principales del país, porque se hizo una apertura renacentista democrática en Puerto Rico. Gracias, don Luis. Por tantas cosas, que todos los puertorriqueños, desde todas las perspectivas ideológicas, programáticas, partidistas, podemos expresarle agradecimiento.

Y por eso hoy me levanto, no con tristeza, no con pena, no con llanto, con orgullo profundo porque de mi casta, de mi raza, de mi herencia, se ha parido una figura tan extraordinaria como la de Luis A. Ferré, según ustedes con legítimo orgullo también sienten que de su raza y de su casta y de su herencia, salió una figura de igual magnitud en la persona de don Luis Muñoz Marín. Y enfrentados como estamos a esa grandeza, señora Presidenta y compañeros, yo les digo a ustedes en este Hemiciclo lo que le he dicho ya públicamente a los afiliados y a los líderes de mi partido.

En los últimos años la longevidad de don Luis hizo que sus seguidores hiciéramos lo que en los defectos del ser humano hacemos los hijos con los padres y con los abuelos, que según se van poniendo más viejos, en lugar de respetar la sabiduría de los años, le faltamos el respeto a la sabiduría de los años y dejamos de hacerle caso al viejo porque está viejo. Y eso nos pasó a nosotros con don Luis A. Ferré, dejamos de hacerle caso en el ocaso de su vida porque estaba ya muy viejo. Y aunque dijera la verdad más grande o tuviera la razón más poderosa en el argumento, no le hacíamos caso porque lo estaba diciendo “el viejito”. Ah, pero qué mucho caso habrá que hacerle ahora, de ahora en adelante, después que estos actos de ayer, hoy y mañana, nos van a crear conciencia a todos en Puerto Rico. Que ese viejo fue un regalo de Dios y que sus palabras tuvieron inspiración divina y que sus lecciones fueron rayos de luz para sacar a Puerto Rico del abismo en que se encuentra. Porque dicen que hay tregua, me han dicho que hay tregua, me han informado que hay tregua de debate político partidista hasta el próximo lunes. Que hay decreto de consenso de no atacarnos, de no insultarnos, porque estamos enterrando a don Luis. ¿Pero, bendito, y el lunes qué va a pasar? Se rompe la tregua y volvemos otra vez a lo mismo, a insultarnos, a vejarnos, a maltratarnos, a darnos golpes bajos, a asesinarlos en los medios de comunicación.

Pues eso es lo que yo creo que tiene que aprenderse de la gran lección que yo tuve anoche al descubrir la real magnitud de la grandeza de este hombre, que ya dejó de ser republicano para ascender a la historia como el último prócer, como han llamado algunos periodistas y titulares en la prensa, el último prócer. ¡Oh, no, por Dios, que jamás sea el último prócer de esta tierra! Que hayan otros que inspiren lo que él inspiró. Para que lo que va, desgraciadamente, a ocurrir el lunes, si es que no hay desesperanza y se provoca que antes del lunes volvamos otra vez a sacar los cuchillos largos, que no siga siendo capítulo tras capítulo de la historia. Que no se encienda el radio por la mañana a las seis (6), a las siete (7), a las ocho (8) de la mañana para escuchar gente a la que nosotros los acusamos de que son mal hablados, de que son malcriados. Ah, porque cuando es Juan del Pueblo el que dice que Rosselló es pillo, y cuando es Carmen Ríos la que dice que Sila no es una santa, ah, pues, entonces nosotros decimos, ah, mira que cosa, mira cómo hablan. Y criticamos a ése

que habla en la radio. A esos jóvenes del pueblo que están de mañana, de tarde y de noche, insultándose unos a otros porque uno es popular y el otro es penepé. Porque uno está con Rosselló y el otro está con Aníbal. Pero bendito, ¿qué es lo que hace esa gente? Si lo que están haciendo es siguiendo el mal ejemplo nuestro. Poniéndole pique y azúcar a lo que nosotros aquí hacemos cuando debatimos en el Hemiciclo del Senado o de la Cámara de Representantes o en la tribuna pública. Porque hacen como los niños, que si papá dijo eso, pues, está bien dicho. ¿Y yo tengo que decir lo mismo que hace papá o que hace mamá? Y después nosotros nos trepamos en el Monte Olimpo cuando se muere un prohombre y decimos estas cosas. Ah, pero el lunes que hicimos. Y cuidado si no llega el lunes y ya estamos haciéndolo antes.

Así es que, mis palabras como las que les dije a mis correligionarios, ahora se las dedico a mis compañeros. No esperen a que se mueran los "Luisés" Ferré o los "Luisés" Muñoz Marín, vamos a buscar otra generación de líderes como ellos. Como cuando yo me paraba en aquella esquina y a veces escucho que alguien dice y se mofa de que yo a cada rato saco aquí el discurso de García Méndez, pues sí, como cuando yo me paraba en esa esquina a escuchar a García Méndez y a Gilberto Concepción de Gracia y a Luis Negrón López y a Samuel Quiñones, debatir con pasión sus ideologías, pero con decencia, con vergüenza, sin maltratarse. Buscando la creatividad del talento de los verbos de la comunicación, para decirse las cosas que se tenían que decir sin que ese verbo se convirtiera en puñal que utilizara después el pueblo para acuchillarse a nombre de los partidos y de las ideologías, y de las banderas, y de los colores. Que nos sirva este periodo de gracia a ver si en el próximo debate hay más creatividad de verbo, hay más inspiración de intelecto para expresar nuestras ideas y nuestras diferencias sin que haya que después pedir perdón, si no al compañero ofendido, a la vergüenza propia en la intimidad de la conciencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en este momento al señor senador Prats Palerm.

SR. PRATS PALERM: Señora Presidente, quería hacer unas breves expresiones sobre el sentir del Pueblo de Puerto Rico en las pasadas 48 horas. Yo no puedo decir que yo conocía personalmente a Ferré. Lo conozco en otro sentido. En el sentido que lo conoce el resto del Pueblo de Puerto Rico que no milita en un partido activamente y que pueda decir que ha interactuado con Ferré. No es ningún secreto que yo vengo de una familia que milita en el partido contrario. Mi tío estuvo aquí en este Hemiciclo sentado en una de estas bancas representando al Partido Nuevo Progresista, republicano, y yo salí popular, estadolibrista. Y el hecho de que yo me haya criado en un hogar donde podían coexistir personas de diferentes ideologías y querernos y amarnos y respetarnos, me ha permitido a mí desempeñarme en la política de igual manera. Y yo no quiero que pase un momento como éste sin hacer unas expresiones elogiosas, dignas, de lo que para mí significa el legado de Luis A. Ferré.

La primera vez que yo tuve algo que ver con algo en que él estaba envuelto fue a finales de 1988-89, cuando en el Congreso de los Estados Unidos se discutía el Proyecto de Status de Bennet Johnston, el Proyecto del Senado 712, y el de Ron De Lugo, el HR 4765. Y don Luis era uno de esos de la artillería pesada, del lado contrario, que cuando activaba sus contactos y sus buenas relaciones en Washington, particularmente con el Partido Republicano, uno sabía que las cosas iban a echar a caminar. Pero si de algo uno podía estar siempre seguro, es que don Luis nunca iba a traicionar al Pueblo de Puerto Rico. Si de algo uno estaba seguro, era que él siempre habría de obrar con la mayor buena fe, poniendo por encima de los intereses de un partido los intereses del Pueblo de Puerto Rico. Y en ese sentido, pues le hemos puesto el nombre del "Caballero de la Política", el "Ultimo Prócer del Siglo XX", y verdaderamente él es el "Caballero de la Política". Y yo creo que el reto que tenemos los que hoy aquí hablamos de lo que significa su legado, no solamente es resaltarlo, sino identificar cómo mantenerlo vivo.

La decisión de cómo uno se comporta en la política es una decisión de carácter individual y cada uno de nosotros decide cuándo dice las cosas, cómo dice las cosas, cómo trata al adversario, cómo se conduce en los asuntos públicos del país. Y el reto que tiene mi generación para con el legado de don Luis A. Ferré es ése, mantener vivo el hecho de que uno puede ser un caballero en la política, y uno puede ser generoso, uno puede ser noble, uno puede ser gentil, respetuoso con el adversario sin tener que llegar a los niveles que muchas veces se llega en el debate político día a día en Puerto Rico.

Don Luis fue el arquitecto de un puente hacia la política moderna, fue un adversario formidable de nuestro Partido Popular Democrático, y siempre lo respetamos y es una pérdida irreparable para el Pueblo de Puerto Rico. Su legado no solamente vivirá en su nobleza, en su don de buen hombre, sino que vivirá en la filantropía, vivirá en las artes, vivirá en la cultura.

Así que, el reto de los que hablamos aquí hoy no es cómo interpretamos su legado, sino cómo lo mantenemos en nuestras actuaciones en la vida pública como servidores del pueblo. Mi pésame a su familia, mi pésame a los que militan en el partido que él fundó y también al Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bien, reconocemos en este momento, a la señora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta y muy buenas tardes a los distinguidos compañeros. Realmente, de todo lo que se ha dicho en la tarde de hoy, quizás, no hemos hablado ni una cuarta parte de quién era don Luis Ferré. Yo, primeramente quiero agradecerle a todas las personas en el Senado de Puerto Rico que tuvieron que ver con todo lo que pasó aquí desde el momento en que nuestro padre fundador, nuestro prócer, don Luis Ferré, se nos avisaba que iba ya dirigido hacia el Señor. Nosotros, pues, hemos aprendido algo bien extraordinario, y es que cada uno de nosotros podemos tener diversidad de opiniones en diferentes temas, pero sin embargo, se nos olvida que a veces pasamos más tiempo juntos, ustedes y nosotros, que lo que pasamos con nuestras propias familias. Y sí en las propias familias se discute y quizás hay momentos en que se ponen los ánimos un poco caldeados, pero por ser familia, volvemos por el amor que nos une, volvemos y nos ponemos en tiempo.

Si algo he escuchado, no solamente de estadistas, sino también de estadolibristas, es la manera en que cada uno de nosotros puede emular, no solamente al último prócer del Siglo XX, sino también a don Luis Muñoz Marín. He escuchado de populares hablar, que si había en este mundo seres que podían comunicarse y llegar a muchísimos acuerdos, precisamente, eran los "Luises", don Luis Ferré y don Luis Muñoz Marín. Por ser barranquiteña tuve la experiencia de ver cómo un pueblo participaba de la muerte de don Luis Muñoz Marín. Y créanme que a pesar de que no militaba dentro de su partido me sentí, en ese momento, sufrí, porque como muchos dijeron aquí, dentro de nuestras propias familias tenemos algunos que militan en su partido y otros que militan en el nuestro. Y por el respeto que hay en esa familia, nosotros sentimos la muerte de don Luis Muñoz Marín, en el momento que él también se enferma y va a morar con el Señor; se repitió la historia. Pero en esta ocasión, no en Barranquitas, no uno más en el pueblo, sino como legisladora.

Y yo quiero decirle a mis compañeros, que hoy escuché, del compañero legislador, Jorge Colberg, decir haber llegado a su casa y ver a su madre bajarle lágrimas cuando hablaba de don Luis Ferré. Y déjeme decirle, para mí ese fue un momento bien emocionante. Y ella dice, yo soy muñocista, decía la madre Jorge, pero sin embargo, en estos momentos tengo un sufrimiento bien grande porque se ha ido una persona que sentó cátedra de lo que es la política en Puerto Rico. Y cuando nosotros nos encontramos en situaciones así, yo creo que esto debe ser una lección para

todos. Se habla mucho allá afuera de la calidad de debate que se lleva a cabo aquí, que no parecemos legisladores, que lo que parecemos somos - y perdonen la comparación - perros y gatos peleando. Y si en algo estos dos seres humanos han dejado un legado es que podemos diferir, podemos discrepar y cada cual defiende sus puntos de vista, pero vamos a hacerlo con respeto, vamos a hacerlo con armonía, porque a la hora de la verdad, es el pueblo quien nos juzga. Y me parece que estamos en el mejor momento.

Vamos a honrar a esos dos próceres. Pero vamos a hacerlo de la manera en que podemos cada uno de nosotros hacerlo. Levantar la imagen, sobre todas las cosas, de la Casa de las Leyes, demostrando nosotros que podemos hacer un trabajo de primera y que nuestra única razón, señores, nuestra única razón aquí que nos trae es el pueblo a quienes hicieron responsable para que nosotros viniésemos aquí. Por ese pueblo que nos observa, por ese pueblo que necesita tanto de la unidad, del servicio para todos por igual, vamos a respetarnos un poquito más y vamos a buscar alternativas para que ustedes vean que al final de este cuatrienio las opiniones tal vez mejoren.

Así es que yo los exhorto, no solamente a ustedes, también nosotros, de que busquemos la forma de debatir correctamente y de hacer las cosas como estos dos seres humanos lo hacían. Así es que yo, pues, a nombre de mi pueblo, de Bayamón, de mi Distrito y de todos los estadistas, quiero agradecerle al Senado de Puerto Rico por las atenciones y por la forma que la gran mayoría de ustedes compartieron con nosotros ese dolor. Lamenté no ver algunos de los compañeros Senadores populares allí con nosotros, pero que sepan ustedes que cuando estas situaciones suceden no hay colores de partido, no hay religión, solamente nos une lo que es, sobre todas las cosas, amar a Dios y al prójimo como a ti mismo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en este momento al señor Senador, don Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que se ha dicho aquí hoy, lo que se dijo esta mañana en las exequias fúnebres, lo que se dijo ayer y lo que ha estado diciendo todo el Pueblo de Puerto Rico a través de los medios, me confirma a mí algo que yo discutí ayer con un grupo de políticos. ¿Qué fue en realidad? ¿Quién murió? Sí, don Luis Ferré, como cuerpo, murió; pero en realidad murió otra cosa que me lo verifica todo esto, murió una era, murió una época. El fue el último de esa época. Y la hemos descrito aquí con palabras bonitas, la hemos descrito con nombre de personas, en los medios de comunicación se ha descrito con datos históricos; pero en realidad hay una sola palabra que lo identifica; sensibilidad. En ese catafalco que se mueve de San Juan a Ponce hoy va la sensibilidad.

Y había una cosa que todos esos hombres grandes que ahorita mencionábamos aquí tenían en común, y era una sensibilidad de pueblo, era una sensibilidad política social que la sudaban a diario en su tarea y en su expresión y el pueblo la entendía. ¿Por qué razón es que hoy a nosotros los que estamos en este Capitolio nos ven como los seres humanos más despreciables? Sin embargo, en este mismo Capitolio hace 50, 60 años, los hombres y mujeres que estaban aquí no los veían así. Contestación: sensibilidad. Y don Luis Ferré, no quiero llamarle el último sensible, Dios quiera, Dios quiera y no sea así. Y no quiero llamarle el último político gentil, Dios quiera y no sea así. Pero al terminar y morir una época, que es la que han todos ustedes descritos en diferentes palabras, con diferentes deseos, con diferentes expresiones y nombres comienza una. Porque ahora comienza la historia de la persona que se va a enterrar, como ocurrió con Luis Muñoz Marín, como ocurrió con Luis Muñoz Rivera, como ocurrió con Miguel Angel García Méndez, con el doctor Leopoldo Figueroa, con toda esa gente su historia comenzó a fertilizar a nuestra Patria.

Vamos entonces a ver este momento desde otra perspectiva, vamos a verlo desde la perspectiva de que va haber una fertilización de nuestra vida política. Y créanme, a través de toda la historia política ha habido la herida, ha habido el corte, la diferencia es que estos amigos de antes usaban un bisturí muy fino, muy elegante, nosotros es a machetazo limpio.

Y don Luis, con quien yo sí tuve alguna relación política tan reciente, él presidiendo el Partido Republicano, yo presidiendo el Partido Demócrata, puedo decirles que aún en la diferencia de edades cuando hablábamos, yo estaba hablando con alguien de mi edad. Inclusive en ocasiones me sentía que hablaba con alguien menor que yo, porque él en su espíritu no tenía fechas, no tenía edades.

Y yo quiero hoy ver no solamente al Luis Ferré sensible que esperamos emular, sino que veo también al político que hizo por Puerto Rico de verdad, aún cuando algunos no queramos aceptarlo. Yo lo veo como el constituyente, como el hombre que se sentó en este Hemiciclo a producir la Constitución. Y es bueno que ustedes sepan que ese señor en ese momento presentó ideas que hoy suenan modernas, sin embargo, ya él había planteado. Sepan ustedes que don Luis Ferré, en la constituyente, sugirió la limitación de términos de Gobernador ocho años. Sepan ustedes que Luis Ferré, el constituyente, pidió que la inscripción electoral surgiera automática con el Registro Demográfico. Luis Ferré, el constituyente en aquel momento, sugirió que debiera haber una Tarjeta Electoral automática con ese registro. Luis Ferré, el constituyente, aplaudió la Carta de Derechos como una de avanzada. Luis Ferré, el constituyente, cuando hablaba en el Hemiciclo lo escuchaban.

Y si ustedes en realidad quieren ver cómo era que esa gente de sensibilidad trabajaban, lean, lean la transcripción de la Convención Constituyente. Allí estaban todos los gigantes que se mencionaban ahorita. Allí estaba don Leopoldo Figueroa. Allí estaba Miguel Angel García Méndez. Allí estaba Luis Ferré. Allí estaba Muñoz Marín, Negrón López. Oigan, qué trato, qué cortesía y qué gentileza. Y las espadas se cruzaban con las ideas más profundas y uno notaba en el espíritu los grandes corajes de las ideologías que cada cual expresaba. Pero oiga, qué gentileza. Léanla, ése es el mejor curso de política que puede cualquier político de hoy ir a buscar para aprender.

Don Luis Ferré, aunque se va, sus ideas se quedan. Deja un partido fundado, una ideología que la llevó de escasos votos plebiscitarios a una organización de peso y de consideración. A una estructura política nueva, como muy bien dijo ahorita el compañero, que le abrió puertas a nuevas generaciones para que se inyectaran en la política. Ese es el señor que mañana habrán de sepultar. Y como a todos nosotros en algún momento lo harán, roguémosle a Dios que aunque lo sepultan a él y quedan sus ideas, que cuando nos sepulten a nosotros, dejemos algunas ideas para los que vengas detrás puedan hablar de nosotros como nosotros estamos hablando de él. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en este momento al señor senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: No hay duda de que Don Luis Ferré fue parte de una generación de gigantes. Que sin tener nada hicieron mucho por el beneficio de la vida que hoy los puertorriqueños gozamos de mejores facilidades de todo tipo. Fue una generación, la verdad que una generación ética, admirable. Una generación donde el jíbaro, donde el jíbaro valía, donde el maestro sacrificado tenía un valor incalculable, donde el policía que no recibía mucho, pero era una persona de incalculable valor, los comerciantes de las esquinas de los kioscos. Y también los políticos de altura de grandes visiones y proyecciones de desprendimiento total, de un sacrificio al servirle al semejante muchas veces a costa de su propio bienestar, con un don de gente especial.

Y don Luis Ferré fue parte de esa generación, donde mencionamos algunos de ellos de proyecciones nacionales. Don Gilberto Concepción de Gracia, don Roberto Sánchez Vilella, don Teodoro Moscoso, don Luis Muñoz Marín, Ramos Antonini, el mayagüezano; doctor Rafael Picó y

uno de ellos, don Luis A Ferré. Sinceramente don Luis Ferré como líder tenía una característica; y era que era genuinamente peculiar. Las proyecciones de los líderes siempre pensamos que son unas personas fuertes, unos caciques, unas personas que imponen sus ideas. Pero don Luis era diferente y por eso era que se proyectaba diferente y mucha gente no lo comprendía en esos términos. Era un hombre exquisitamente fino, respetuoso de las ideas de los demás, condescendiente con su adversario. Un hombre elegante en su trayectoria de vida, una persona culta con cultura y un desprendimiento hacia su pueblo.

Sinceramente, don Luis se va, pero nos deja un legado de que esta generación tiene que proyectarse. Y en vez de estar pensando tanto en el futuro, proyectarse hacia el pasado y ver lo bueno que tenían los puertorriqueños de esa época. Y proyectarnos en este momento y darnos lustre hacia el futuro, debe ser inspiración para nuevas generaciones. Debemos de reconocer la capacidad del diálogo entre los puertorriqueños. Son muchos los problemas que nosotros tenemos que resolver. Muchos tenemos problemas por delante y necesitamos el diálogo y consenso que nos legó figuras prominentes de esa gran generación como don Luis A Ferré.

Sinceramente, don Luis debe seguir viviendo en cada uno de nosotros, para que nos motive a nosotros a seguir enfrentando los problemas con un ánimo positivo de diálogo y consenso. Que nos ayude a resolver los múltiples problemas que tenemos y los que nos van a nacer en el futuro. Así que, como Senador del Distrito Mayagüez-Aguadilla, en que cuando le conocí inauguraba el Centro Médico de Mayagüez, y que recientemente el alcalde de Mayagüez, José Guillermo Rodríguez, le nombró el parque lineal que colinda con el río Yagüez.

Y también no quiero pasar desapercibido el hecho que no saben muchos novoprogresistas, líderes, pero que debe quedar en los récords de esta legislatura en que la Asamblea General del Partido Popular Democrático que se celebró en Isabela hace una semana, el señor alcalde, Rafael Churumba Cordero, presentó una resolución de votos de bienestar hacia el finado don Luis A. Ferré, moción que fue aprobada y secundada por José Guillermo Rodríguez, el alcalde de Mayagüez, y fue aprobada por unanimidad por los 6,000 líderes del Partido Popular Democrático, deseándole a don Luis Ferré un pronto restablecimiento. Que eso quede en récord, porque tenemos nosotros que reconocer que a los buenos puertorriqueños hay que siempre reconocerles, independientemente de la ideología política que ellos entienden que más beneficia al Pueblo de Puerto Rico. A don Luis A Ferré, que descanse en paz y gracias por sus años de servicio al Pueblo de Puerto Rico en sus diferentes facetas.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador.

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Ortiz-Dalio, adelante.

SR. ORTIZ-DALIOT: Muchas gracias. Yo también me quiero unir con mis palabras a la Resolución 3552, con relación a don Luis A Ferré. Yo oí a Kenneth, a Lucy, a Pablo, a Orlando hablar de cuando ellos conocieron a don Luis A Ferré. Y yo les quiero compartir con ustedes y con el público de Puerto Rico, cuándo yo conocí a don Luis A Ferré. Estaba yo en un aeropuerto y había un grupo de puertorriqueños que esperábamos ansiosamente que nos avisaran cuándo llegaba el avión que nos traía al Gobernador de Puerto Rico, don Luis A Ferré. Cuando nos avisaron que llegó

el avión sólo a dos o tres nos permitieron salir del terminal y recibir el avión que traía al Gobernador de Puerto Rico. Tiraron la escalerilla y ahí descendió por la misma el Gobernador de Puerto Rico, don Luis A Ferré. Le estrechamos la mano los tres o cuatro puertorriqueños que nos habían dado el privilegio de irlo a recibir personalmente. Lo escoltamos a un salón de espera en el terminal del aeropuerto. Allí don Luis A Ferré inmediatamente comenzó a zumbarnos preguntas sobre nuestro estado de ánimo, de cómo nos sentíamos, los peligros que afrontábamos en el sitio en que estábamos. Y nosotros, como hijos y como un intercambio entre hijo y padre, pues le contestábamos al Gobernador de Puerto Rico, que nos estaba visitando, sobre todas las situaciones que estaban alrededor nuestro y de cómo nos trataban en aquel sitio y cómo nos iba en general. Luego lo escoltamos a un comedor en la ciudad para que allí compartiera no solamente con nosotros sino con un sinnúmero de otros puertorriqueños y puertorriqueñas un almuerzo que en su honor le dábamos.

Ese aeropuerto era Saigón, ese país era Vietnam, esos puertorriqueños que lo esperábamos allí, éramos soldados, éramos personas que estábamos en el Ejército de los Estados Unidos o en algunos de sus componentes, ya fuese el Navy o la Fuerza Aérea, que estábamos esperando al Gobernador de Puerto Rico, que nos visitaba él en Vietnam para estar con nosotros y compartir. Y esas preguntas que nos hacía eran pues precisamente sobre qué era la situación que prevalecía en Vietnam y en el Saigón y en el área que él estaba visitando, que también fue a visitar a Kuchí.

Allí lo recibimos con un día, tuvimos que posponer el recibimiento, porque lo esperábamos un día con anterioridad. Habíamos hecho lechones, habíamos asado un sinnúmero de lechones, los cuales obviamente en el sol de Vietnam, perecieron, no pudieron esperar al día que llegó el Gobernador de Puerto Rico, don Luis A. Ferré. Así que, tuvimos que sustituir aquellos lechones por carne guisada, arroz blanco, habichuelas y viandas. Y él allí en aquel día compartió con los soldados puertorriqueños. Compartió y no solamente compartió, sino que estuvo un gran rato preguntándoles a todos con un interés muy personal de saber la situación personal de cada uno de nosotros. Y ahí fue que yo conocí a Don Luis A. Ferré. Quizás un poquito más lejano, Pablo, de ese sitio lejano en que tú habías dicho que lo habías conocido.

Y quería no solamente a nombre mío, sino a nombre de todos los puertorriqueños que servimos en las Fuerzas Armadas, en especial aquellos que servimos en Vietnam, donde él nos visitó, darle las gracias a Don Luis Ferré por esa visita, porque creo que fue el único puertorriqueño sirviendo como Gobernador que visitara los puertorriqueños en un campo de batalla. Así es que, le quiero dar mi agradecimiento profundo por habernos visitado y haberse interesado por el bienestar de nosotros, mientras estábamos en Vietnam. Quién iba a decir que en aquel entonces me iba a convertir como él dijo o como él decía en un adversario de don Luis A. Ferré y del partido que él fundó y obviamente de los hombres y mujeres que están en ese partido político. Quién iba a decir que a través de los años también lo iba a ver en Washington defendiendo diferentes intereses. El obviamente en busca de la estadidad, yo tratando de adelantar el Estado Libre Asociado. En algunas cosas coincidíamos como fue la defensa de la Sección 936, cuando por primera vez yo le serví al Gobierno de Puerto Rico como funcionario designado por el entonces Gobernador Rafael Hernández Colón. Cuando él se unió a Rafael Hernández Colón, a acesar Casa Blanca, a acesar aquella administración para lograr salvar la Sección 936, cosa que es sumamente loable que haya hecho. Porque como dijo el compañero Prats, ponía los intereses de Puerto Rico por encima de los intereses partidistas y así se crecía ante el pueblo puertorriqueño, como siempre se creció. Y yo creo que eso es sumamente importante señalar.

Y para finalizar, en el 1991, que yo todavía residía en la Ciudad de Washington, DC., le otorgaron a don Luis A. Ferré la Medalla Presidencial de la Libertad. Y luego de su presentación en Casa Blanca invitó a un grupo de puertorriqueños al Congreso de los Estados Unidos para que allí

compartiéramos con él esa celebración del otorgamiento de dicha Medalla. Y cuando me acerqué para saludarlo y felicitarlo por haber recibido la Medalla a nombre del Presidente George Bush, padre, en aquel entonces, me dijo: “Acércate Yeyo - así me dicen a mí, Yeyo -, acércate Yeyo y toca la Medalla. Toca la Medalla y comparte la Medalla y comparte este gran privilegio y honor que le han rendido al Pueblo de Puerto Rico con que me hayan dado esta Medalla”. Y juntos, tocamos la Medalla. Y juntos compartimos ese rato privilegiado donde se le honraba no solamente a Luis A. Ferré, sino a todo el pueblo puertorriqueño, con el otorgamiento de esa Medalla, que de hecho fuera la segunda, la primera fue a don Luis Muñoz Marín.

Y esos fueron algunos de los ratos privados e íntimos que pasé y pude compartir con el que hoy se nos va, don Luis A. Ferré, Gobernador de Puerto Rico. Pero quería compartir el incidente de Vietnam, porque no ha sido reseñado que yo sepa en los medios y quería compartirlo con los compañeros aquí de ese honor que nos dio cuando nos visitó en la República de Vietnam. Muchas gracias, señor Presidente, por haberme permitido dirigirme al Cuerpo con relación a los incidentes y a los eventos con don Luis A. Ferré.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias senador Ortiz-Dalio.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, aquí se ha recordado a don Luis Ferré, el político; a don Luis Ferré, el mecenas de las artes; a don Luis Ferré, el hombre de ciencia, el industrial. Yo quiero recordar más a don Luis Ferré, el ser humano. Esa alma luminosa que tuvo la oportunidad y que nos dio a todos el gran orgullo de que naciera en nuestra patria puertorriqueña. A ese patriarca de una familia que levantó con gran laboriosidad, con gran esfuerzo y que supo sembrar en todos y cada uno de ellos un ejemplo. Ejemplo del hombre sencillo y humilde, a pesar de que perteneció a una de las familias más ricas de nuestra tierra. Ayer estuve leyendo algunos artículos que me dieron una oportunidad de conocer una dimensión mucho más profunda de cómo era don Luis Ferré.

Por cuatro años tuve el honor de ser su compañera en este Senado, pude constatar que la grandeza de su espíritu era de tal naturaleza que pudo seguir siendo tierno, dulce, inocente como un niño. Porque mientras yo estaba en el Salón Café comiendo algo, me tapaba los ojos jugando conmigo para que yo adivinara quién era el que me quería saludar. Ese ser humano que cuando alguien de su partido le decía, mientras era Gobernador de Puerto Rico, don Luis estamos en el poder, le decía: “Estamos en la representación del poder, porque el poder pertenece al pueblo”. Esa frase tiene que calar muy hondo en lo que en estos momentos estamos en la representación del poder de este pueblo. El que siendo el día de su cumpleaños coincidía con el cumpleaños de una niña que quería conocer Fortaleza y él no sólo le abrió las puertas de la Fortaleza sino que le dedicó el día. El día de su cumpleaños se convirtió en el cumpleaños de esa niña a quien llevó por todos los rincones y le fue presentando la historia de todo lo que estaba contenido dentro de las paredes de la Fortaleza. Ese educador que había dentro de él. Esa alma gemela al alma de los niños que podía conversar con ellos y en cada momento darles una lección.

Yo quiero recordar a ese don Luis A. Ferré. Ese hombre de todos y abuelo mío, como decía en el artículo ayer su nieta, María Luisa Ferré Rangel. Que me llenó de emoción, porque los que somos abuelos, lo que queremos es que nuestros nietos algún día nos recuerden con esa añoranza, con esa ternura, con ese cariño y sobre todo que hayan aprendido de nosotros las lecciones o que hayan podido atesorar los sueños que vivimos juntos a nuestros nietos y a nuestros hijos y que perdure en esa memoria las enseñanzas de cada momento que se ha vivido al lado de una persona de la grandeza de don Luis A. Ferré.

Para mí han sido bien dolorosos estos momentos, porque quizás nos acostumbramos a que don Luis estaba, como decía él, cargado de años, a pesar de que tenía ese espíritu joven, y por eso de que estaba cargado de años pensamos que iba a seguir viviendo y durando más. Y todos soñábamos ver cuando don Luis cumpliera su centenario. Yo creo que en el corazón de todos los compañeros aquí hoy de Minoría y en todos nosotros como que soñábamos mucho con poderle celebrar el centenario a don Luis y que Papá Dios tenía otros planes y no los llevó un poco antes. Pero es esa figura, la que ha podido servir de ejemplo para que el resto de su familia le siga sus pasos en la grandeza de ese espíritu, en las enseñanzas que les dio, en el amor a Puerto Rico. En ese buscar qué es lo que más le conviene al país, independientemente de que cada uno de nosotros tenga una solución diferente para esos mismos problemas.

Yo no quiero extenderme, pero quiero dejar plasmado aquí que ese reconocimiento que le estamos haciendo a don Luis Ferré no es al hombre Gobernador. Tuvimos la suerte que fue Gobernador de este pueblo y que estuvo en las pantallas de los televisores, en las voces de la radio y en el foro público para poder demostrar con esa grandeza que tenía dentro de su ser y servirnos de ejemplo a todo el Pueblo de Puerto Rico. Para mí es mucho más importante ese ser humano, que como dicen los compañeros, va camino a su última morada en Ponce, pero que iluminó la vida de Puerto Rico y de los puertorriqueños y que esperamos que esa lumbre no se apague nunca en nuestros corazones para que podamos emular a una persona de la grandeza espiritual, de la luminosidad de espíritu, de la profundidad intelectual, de la exquisitez en las artes que fue don Luis A. Ferré. ¡Qué descanse en paz!

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senadora.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, expresar el sentir sobre el acontecimiento que ha ocurrido en Puerto Rico y no pecar de ser repetitivo quizás es aspirar demasiado. Son cientos o miles las cosas buenas que se han dicho y van a ser también cientos y miles las otras que se pudiesen decir que todavía no se han mencionado para definir o ejemplificar quien en vida fue don Luis Ferré. Yo tuve oportunidades breves a muy temprana edad de conocer a don Luis, precisamente en un proceso que marcó un acontecimiento político nunca antes visto en Puerto Rico. Cuando tuvo su período de Gobernador, tuvo un Senado de un partido diferente. Por primera vez en la historia se daba ese evento y las casualidades de la vida, mi padre era el Vicepresidente del Senado en ese momento. Y fue mi padre quien tuvo que negociar muchas cosas, mucha legislación con don Luis Ferré y fue de él de quien obtuve siempre una expresión sincera y honesta de la caballerosidad y la gentileza de trabajar con esa persona.

Posterior a eso, cuando don Luis preside el Senado, precisamente sucede también a mi padre en la Presidencia del Cuerpo. Y una transición que tampoco se había dado a un presidente entrante que no era miembro del Cuerpo, cómo se organizaba y se estructuraba todo, y todo fluyó sin mayores dificultades, precisamente por la calidad humana de las personas que estaban envueltas. Don Luis se merece el respeto de todos los puertorriqueños, independientemente de su ideología o de sus preferencias políticas. Porque aunque en términos ideológicos haya habido muchas personas que debatieron con él, que fueron sus adversarios, nunca llegó al plano personal la mayor parte de ellos. Cualidades que indiscutiblemente distinguen a una persona en vida y que marcan un legado para la historia, en este caso, para la historia del pueblo puertorriqueño.

Vaya a través de estas humildes palabras mi más sincera expresión de condolencia para con su familia, quienes le sobreviven y para todos aquellos compañeros, hoy en día Senadores, que le

conocieron y compartieron mucho más con él y que llevan esa pena tan honda mucho más marcada posiblemente que algunos de nosotros. ¡Qué descanse en paz, don Luis Ferré! Gracias.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que muchas de las expresiones que se han escuchado en la tarde de hoy se quedan cortas si vamos a evaluar la trayectoria de un extraordinario puertorriqueño que por 99 años sirvió como ejemplo en diferentes áreas de nuestro país. Los hombres del renacimiento han pasado a la historia por tener una formación académica completa. Por eso se habla de la figura de don Luis A. Ferré como una persona renacentista, interesado por numerosos campos del saber. Yo no he escuchado en estos días a nadie señalar que don Luis, que nació en el 1904, había ingresado a la Escuela Superior, apenas tenía once años, lo que demuestra su capacidad intelectual desde joven, interesado por diferentes disciplinas académicas. Y no solamente se destacó como un estudiante aventajado, en términos de que dominó muchas materias en su formación académica, llegó a la Universidad joven a hacer su bachillerato y sus estudios en ingeniería, sino que también en ese mismo trayecto se destacó en los deportes, tanto en la gimnasia como en el balompié, como en el alpinismo, y llegó segundo en los campeonatos nacionales en los Estados Unidos como atleta en el deporte de la esgrima. Así es que vemos cómo una persona que en el día de hoy hemos hablado en muchos aspectos del arte y de la política fue un estudiante destacado, fue un atleta destacado, fue un músico destacado, excelente pianista. Estudió música nada más y nada menos que con el músico Aristides Chavier en Ponce, luego con el padre de Ernesto Ramos Antonini, composición musical. Y ya cuando estaba terminando sus estudios universitarios también pudo seguir estudios en música en universidades en el extranjero. Pareja en el piano de un destacado pianista puertorriqueño, Jesús María Sanromá. Se destacó en la filantropía en las artes con el legado que él más atesoraba, el Museo de Arte en Ponce, pero quiso contribuir en la educación con la ayuda de muchas personas en el área sur para fundar lo que hoy se conoce como la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Empresario exitoso en el área de la industria del hierro, de la industria del acero, su Ponce Cement, empresario exitoso en las comunicaciones con *El Nuevo Día* cuando estaba en Ponce y como político ya se ha resaltado toda su obra. Yo pienso también que se destaca que don Luis era uno de los cuatro sobrevivientes todavía de esa Asamblea Constituyente que nos brindó la Constitución que hoy tenemos y tuvo una participación destacada en esa Asamblea Constituyente para posteriormente convertirse en representante de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Tuve la oportunidad de conversar con don Luis en dos ocasiones. La última hace aproximadamente un año donde nos hizo una invitación a algunos legisladores para escoger del Museo de Arte de Ponce pinturas que pudiesen engalantar las oficinas del Senado. Tuve también el privilegio de recibir luego una llamada telefónica de su parte para saber si estaba satisfecho con las obras que había escogido el Museo para mi oficina, las cuales fueron instaladas en los pasados meses y que actualmente engalanan mi oficina. Fue una caballerosidad de su parte y una gentileza que demostró la cortesía, el desprendimiento y la generosidad de un extraordinario puertorriqueño.

No quisiera extenderme, ya que son muchas las personas que han dirigido durante todo este día palabras de elogio a don Luis, sino decir que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se honra en dar tributo a una persona que dedicó su vida no sólo al interés personal, sino al interés público. Se destacó en todas las facetas que mencioné, pero siempre tuvo el ojo en destacar el interés público por encima de otras razones. Caballero extraordinario, modelo ejemplar y también modelo para seguir como político y como puertorriqueño multifacético como lo fue en sus 99 años

de vida. ¡Qué descanse en paz! Y quiero unirme a las palabras de los compañeros en torno a expresarle mis condolencias no solamente a la familia Ferré y a su viuda, sino al pueblo puertorriqueño que durante el día de hoy ha visto pasar la comitiva fúnebre y también siente tristeza ante irreparable pérdida. Señor Presidente, son mis palabras y qué descanse en paz, don Luis Alberto Ferré Aguayo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 3552, pero antes quiero solicitarle, señor Presidente, que se le permita unir a todos los Senadores como autores de esta Resolución para que sea una expresión unánime del Cuerpo el deseo de expresar nuestras condolencias a su familia.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de unión de los miembros del Cuerpo, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. A la solicitud de aprobación de la Resolución, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para una enmienda de estilo al título de la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En la línea 3, tachar “la familia” y sustituir por “las familias”; después de “Rangel” insertar “y Trigo Ferré”. Esas serían las enmiendas de estilo al título de la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tengo una moción incidental relacionada con esta Resolución.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y es que se autorice a Secretaría a que prepare copia de la transcripción de los turnos de recordación dentro del “debate” en torno a esta medida para que puedan ser entregada a la viuda, a los dos hijos y a cada uno de los nietos de quien en vida fuera don Luis A. Ferré.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, así se acuerda y se ordena a Secretaría que proceda acorde.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Quiero hacer otra moción incidental con respecto a la Resolución que habíamos aprobado anteriormente del senador Mickey Miranda y es solicitar que se reconsidere la moción que habíamos aprobado temprano en la sesión de hoy en torno al mismo asunto.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Proponemos entonces, señor Presidente de que se deje sin efecto la moción anterior de manera que Secretaría no vaya a enviar la moción en adición a enviar la Resolución que hemos aprobado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Así se hace constar.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame de Asuntos Pendientes, la Resolución Conjunta del Senado 2802.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción?.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Habiendo objeción, aquellos que estén a favor, dirán que sí. Aquellos que están en contra, dirán que no. Ganaron los sí.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se divida el Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Que el Sargento de Armas le informe a la parte del Hemiciclo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, pedimos División de Cuerpo en este momento, con los Senadores que están presentes .

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se ha resuelto, consistentemente, que el Salón Café es parte del Hemiciclo, por eso se le está llamando al Sargento de Armas para que le ordene a los compañeros de los tres partidos que están en el Hemiciclo, que comparezcan al Hemiciclo.

- - - -

Se indican dudas sobre la anterior moción, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma catorce (14) votos a favor, por nueve (9) votos en contra.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quiero presentar moción a los efectos de que la Resolución Conjunta del Senado 2802, que acabamos de traer de Asuntos Pendientes, vuelva a ser enviada y quede como Asunto Pendiente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se vaya al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, turno de Mociones.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar moción de la compañera Yasmín Mejías Lugo, solicitando que el Proyecto del Senado 2413, se sustituya en primera instancia a la Comisión de Gobierno por la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

“La Senadora que suscribe, a tenor con la Regla 26 del Reglamento del Senado, solicita a este Alto Cuerpo que para el análisis y evaluación del P. del S. 2413 se sustituya, en primera instancia, a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública por la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales.

Actualmente se encuentra bajo el análisis y evaluación, en primera instancia, de la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales el P. del S. 2236 el cual persigue propósitos similares al P. del S. 2413, por lo que ambas medidas legislativas deben ser evaluadas en conjunto. Ambos Proyectos de Ley inciden sobre los ingresos recibidos, por los confinados (P. del S. 2236) y por los jóvenes transgresores (P. del S. 2413) con miras a garantizar el cumplimiento con sus responsabilidades alimentarias en favor de los menores dependientes de éstos.

Con la aprobación de la presente moción, tanto el P. del S. 2236 como el P. del S. 2413 quedarán bajo el análisis y la evaluación tanto de la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, en primera instancia, y de la Comisión de lo Jurídico, en segunda instancia, respectivamente.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para proponer que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Reverendo Teófilo Vargas Seín, Mita en Aarón, con motivo de su cumpleaños el 22 de octubre del 2003, presentada por el compañero senador Ortiz-Dalíot.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar moción, en conjunto con el compañero senador Sixto Hernández, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Pablo Rivera, a sus hijos y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su esposa doña Felícita de Jesús Cintrón. Su pena también es nuestra pena, la que compartimos con angustia y le rogamos al Señor Todopoderoso que le dé la fortaleza espiritual que necesitan en estos momentos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador José A. Ortiz-Dalíot:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Reverendo Teófilo Vargas Seín, Mita en Aarón, con motivo de su cumpleaños, el 22 de octubre de 2003.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Congregación MITA, Calle Duarte 239, Hato Rey, Puerto Rico 00917-3612.”

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Pablo Rivera, a sus hijos y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su esposa, doña Felicita de Jesús Cintrón. Su pena es también nuestra pena, la que compartimos con angustia. Seres como doña Felicita son difíciles de igualar por lo que su partida se hace más dolorosa.

Rogamos al Señor Todopoderoso les dé la fortaleza espiritual que necesitan para sobrellevar estos momentos de dolor.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en el HC-764, Buzón 6420, Bo. Los Pollos, Patillas, Puerto Rico 00723.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera hacer una moción, que pienso que algunos compañeros solicitarán unirse, y es para que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación, con motivo de su quincuagésimo cumpleaños a nuestro Sargento de Armas, Miguel Raúl Santiago Candelario, que cumplió esa cifra el día de ayer. Le deseamos muchas felicidades y mucha salud para que siga laborando en este Senado como hasta ahora.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción?

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. MARTIN GARCIA: Para una brevísima expresión con respecto al quincuagésimo cumpleaños de nuestro Sargento de Armas. Yo creo que este debe ser un momento de mucho alivio para él, porque una de sus preocupaciones siempre fue la de la posibilidad de morir joven. Esa posibilidad ahora queda ya para siempre descartada. Es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, obviamente no tengo más remedio que unirnos al natalicio, porque es la única persona en este Cuerpo que tiene poder de arresto sobre los miembros del Senado de Puerto Rico. Le deseamos sinceramente muchas felicidades en su cumpleaños.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, igualmente para unirme a esa expresión de felicitación y para anticiparle a nuestro Sargento de Armas que el año próximo la celebración va a ser más grande y que yo le dedicaré un bizcocho con 51 velas.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senadora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, como yo soy un poquito mayor puedo decirle por experiencia que no se preocupe, que cincuenta años (50) no es nada.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad que nos unimos de todo corazón cuando una persona celebra su cumpleaños saludable. Yo sé que está saludable, porque cada vez que pasa por el lado mío siempre me dice algo. Pero tiene mi aprecio, tiene mi

cariño y sobre todo tiene mi respeto mi querido compañero Sargento de Armas, Miguel. A veces yo lo bajo de categoría, le digo Cabito de Armas, pero yo lo hago con cariño y con mucho respeto. Que cumplas muchos más, son los mejores deseos de este humilde servidor y que pues nos vamos a ver un chorro de años por aquí para abajo, tranquilo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante, Senador.

SR. AGOSTO ALICEA: Sí, para unirme a las felicitaciones, porque él es de mi Distrito y ese voto lo tengo que asegurar. Así que, felicidades Miguel.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias, Senador. Se declara entonces aprobada la Resolución, y el señor Sargento de Armas se habrá dado de cuenta que esta es una de las desventajas de la televisión. Todo Puerto Rico ahora ve su medio siglo. Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Proyecto del Senado 1972, que se encuentra en Asuntos Pendientes, sea devuelto a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas del Senado siguientes: 2726, 2749, 2760, 2780, 2848; Concurrencia con la Resolución Conjunta del Senado 1514, la Concurrencia con el Proyecto del Senado 1288, Proyecto del Senado 1947, en su reconsideración; el Anejo B del Orden de los Asuntos del Día, de hoy; Resolución del Senado 3560, Resolución del Senado 3562 y Resolución del Senado 3552.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1947 (Rec.)

“Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, según enmendada por la Ley Núm. 4 de 29 de marzo de 2001, la cual crea el Programa La Llave para tu Hogar, con el propósito de establecer que los beneficios o subsidio que provee el Programa apliquen a personas de status civil soltero (a) sin dependientes.”

R. C. del S. 2726

“Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares; al Municipio de Comerío, la cantidad de dos mil doscientos (2,200) dólares; al Municipio de Cayey, la cantidad de mil (1,000) dólares; al Municipio de Corozal, la cantidad de mil (1,000) dólares; y al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de ochocientos (800) dólares, para un total de cinco mil cuatrocientos (5,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 2749

“Para asignar al Municipio de Salinas, la cantidad de mil trescientos sesenta y siete (1,367) dólares y al Municipio de Comerío, la cantidad de quinientos (500) dólares para un total de mil ochocientos sesenta y siete (1,867) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 2760

“Para asignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados en asfaltar caminos municipales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 2780

“Para enmendar el Título y la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 455 de 17 de mayo de 2003, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 2848

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ciento doce mil (112,000) dólares, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas para personas de escasos recursos, compra de medicinas, aportación para personas con enfermedades catastróficas, viajes educativos, culturales, deportivos o para motivos de salud, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos asignados.”

R. del S. 3551

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a diez compañías teatrales puertorriqueñas, cuyos valiosos aportes abonaron los orígenes y el desarrollo de una de nuestras más importantes tradiciones culturales – el Festival de Teatro Internacional de Puerto Rico –, en ocasión de celebrarse por el Instituto de Cultura Puertorriqueña el Cuadragésimo (40) Aniversario de su fundación con la presentación de una exhibición retrospectiva.”

R. del S. 3552

“Para expresar las más sentidas condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Familia Ferré Ramírez de Arellano, a la Dra. Tiody De Jesús Vda. de Ferré y a las Familias Ferré Rangel y Trigo Ferré por la irreparable pérdida de uno de los últimos próceres de Puerto Rico, don Luis A. Ferré, ex gobernador de Puerto Rico.”

R. del S. 3554

“Para felicitar por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Jorge “El Cubano” Iñesta González al rendírsele homenaje y dedicársele el Festival de Tríos del Boulevard Eudaldo Báez García de Mayagüez, que se celebrará los días 24 y 25 de octubre de 2003.”

R. del S. 3555

“Para felicitar por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Luis B. Ortiz y Sonia Borges de Mendoza y felicitar póstumamente a Rosita Quevedo de Juarbe, Giordano San Antonio, Francisco Hernández, Eloy Díaz García, Juan José Muñoz, Paulino Piñeiro, Juan Bravo Guevara, Manuel J. Vélez, Amado Rivera, Arturo Ponce Bertín y Gilberto Ruiz Torres; incorporadores originales que dieron vida a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela, en ocasión de dedicársele por dicha Cooperativa, la celebración del Mes del Cooperativismo.”

R. del S. 3557

“Para expresar por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el agradecimiento y reconocimiento del pueblo puertorriqueño al doctor Raúl A. Marcial Rojas, por toda una vida dedicada a la medicina en todas su facetas – el ejercicio propiamente dicho, la investigación y la enseñanza –, con ejemplar compromiso y excelencia en su desempeño y con la firme voluntad de hacer por la patria puertorriqueña.”

R. del S. 3558

“Para dar constancia y reconocer la labor de un artista que se dio a la tarea de salvar una joya del Art Deco en Puerto Rico, don Miguel Angel (Macho) Rivera, en ocasión de estarse dando en el país un movimiento de concienciación sobre la necesidad de conservar nuestro patrimonio histórico edificado.”

R. del S. 3559

“Para enmendar el Inciso (p) de la Sección 1 y la Sección 3 de la Resolución del Senado Núm. 82 del 7 de febrero de 2001, según enmendada, a los fines de disponer que la Comisión Especial Para Investigar la Situación de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública está autorizada para solicitar información sobre arbitrios, contribuciones, patentes, licencias, derechos, y otros impuestos que considere necesaria para la investigación ordenada a la misma.”

R. del S. 3560

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los once nuevos inmortales del deporte exaltados al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.”

R. del S. 3562

“Para reconocer las aportaciones del licenciado y ex senador Miguel (“Mickey”) Miranda Conde, fallecido el día 21 de octubre de 2003, y expresar las más sinceras condolencias y la solidaridad del Senado de Puerto Rico a sus familiares por su deceso.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 1288

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1514

VOTACION

El Proyecto del Senado 1947(Rec.); las Resoluciones Conjuntas del Senado 2760; 2780; las Resoluciones del Senado 3551; 3552; 3554; 3555; 3557; 3558; 3560; 3562 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1288, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2726; 2749 y 2848, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1514, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine

Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 3559, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, Pablo Lafontaine Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 6

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Aprobadas todas las medidas. Adelante con el Calendario.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación al Proyectos de Ley y Resoluciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resolución Conjunta y Resolución del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 2997

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de seis mil ochocientos dieciséis dólares con setenta y seis centavos (6,816.76), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1; y para utilizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3562

Por la señora Ramírez:

“Para reconocer las aportaciones del licenciado y ex senador Miguel (“Mickey”) Miranda Conde, fallecido el día 21 de octubre de 2003, y expresar las más sinceras condolencias y la solidaridad del Senado de Puerto Rico a sus familiares por su deceso.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar se nombre una Comisión Especial para asistir al sepelio de don Luis A Ferré, mañana viernes. La Comisión sugerimos estará presidida por el Presidente del Senado, Antonio Faz Alzamora, y la Comisión estará constituida por los compañeros senadores del Distrito de Ponce Bruno Ramos y Modesto Agosto Alicea, así como los Portavoces de la Minoría, Kenneth McClintock y Fernando Martín.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se nombra la Comisión y se acepta la sugerencia del señor Portavoz, nombrándose a su vez a estas personas.

SR. DALMAU SANTIAGO:): Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para proponer que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de condolencias a nuestro compañero senador Roberto Vigoreaux Lorenzana, también a doña Catalina Carrera Ramos, sus hijos Julio y Awilda, sus nietos Julio Javier y Marilyn Michelle Vigoreaux Eleutice, Luis Carlos y Geraldine Aldamuy Vigoreaux, a sus bisnietos Félix Javier y Carlos Iván y a sus hermanos Aurelio, José Ramón, José Gabriel, Enrique, César, Angélica y Luis ambos fallecidos, con motivo del fallecimiento del Coronel retirado señor Julio Jorge Vigoreaux Rivera. El señor Julio Jorge Vigoreaux, hermano del también fenecido animador de televisión, muy querido por los puertorriqueños, don Luis Vigoreaux, y tío de nuestro compañero senador Roberto Vigoreaux Lorenzana. Así que, le hacemos esta petición de que se apruebe la moción expresando las condolencias de este Senado a nuestro compañero Senador y a toda su familia, con motivo del fallecimiento, como ya dije, del señor Julio Jorge Vigoreaux Rivera. Que el Señor Todopoderoso le dé la fortaleza a la familia para sobrellevar estos momentos difíciles.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, obviamente no hay objeción y queremos unirnos a la pena que embarga a la familia Vigoreaux por la muerte de don Julio y particularmente a nuestro compañero Roberto en este momento de pérdida para su familia.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción solicitando que el Senado del Estado Libre Asociado levante sus trabajos hasta este próximo lunes, 27 de octubre de 2003, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
23 DE OCTUBRE DE 2003**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 2726	42314 – 42315
R. C. del S. 2749	42315 – 42316
R. C. del S. 2760	42316
R. C. del S. 2780	42317
R. C. del S. 2848	42317 – 42318
R. del S. 3552.....	42318 – 42319
P. del S. 1947 (rec.).....	42319 – 42320
R. del S. 3560.....	42320 – 42321
R. del S. 3559.....	42324 – 42325
R. del S. 3562.....	42325 – 42328
R. del S. 3552.....	42328 – 42343